



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Martes 18 de marzo	Número 54

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 5 y ss.
- Secretaría General. Págs. 11 y 12.
- Jurado Provincial de Expropiación Forzosa. Págs. 12 y 13.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 13.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01. Págs. 13 y ss.
Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 19 y 20.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 20.
- AYUNTAMIENTOS.
Melgar de Fernamental. Págs. 20 y 21.
Frías. Págs. 21 y 22.
Estépar. Pág. 22.
Condado de Treviño. Pág. 22.
Arcos de la Liana. Pág. 22.
Castrillo del Val. Págs. 22 y 23.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. Secretaría General. Subasta para la contratación de las obras de urbanización de parterres en Barrios de la Estación y Polígono Residencial. Pág. 23.
Miranda de Ebro. Adjudicación de la subasta de las obras de acondicionamiento de local destinado a Asociación de Vecinos en Bardauri. Pág. 23.
Riocavado de la Sierra. Adjudicación del contrato de obras de restauración de la torre de la iglesia. Pág. 23.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 24 y 25.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Pág. 25.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero. Págs. 26 y 27.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 27 y 28.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Negociado de Contratación. Concurso para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto de adecuación de la urbanización de la calle Luis Alberdi. Pág. 28.
Concurso para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto de reforma del centro municipal del Barrio de Villafra. Págs. 28 y 29.
Concurso para la consultoría y asistencia técnica para contratar la redacción del Plan Director de la Zona Industrial de Burgos Este. Pág. 29.
Aranda de Duero. Secretaría General. Subasta para la contratación de las obras de instalación de climatización en edificio «Antiguos Juzgados». Págs. 29 y 30.
Arcos de la Liana. Págs. 30 y 31.
Valle de Sedano. Concurso para el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Burgos n.º 84 B de Sedano. Págs. 31 y 32.
Villasandino. Pág. 32.
Valle de Losa. Pág. 32.
- ANUNCIOS PARTICULARES.
Club Deportivo de Cazadores «El Cotorro» de Arenillas de Río Pisuerga. Prórroga del coto de caza BU-10.096. Pág. 31.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Secretaría General. Delegación de la Presidencia por ausencia de su titular. Pág. 32.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 29 de febrero de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilaríño.

200801825/1838.– 435,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
099450105818	ESTUARIO DEL MEDITERRANEO	B53810503	ALTEA	02.01.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047428812	T MAISON	X0562912X	SANTA POLA	22.10.2007	450,00			RD 2822/98	014.2		
090403324123	M TORCELLY	16502161	TORREVIEJA	11.11.2007				RD 1428/03	050.		(1)
099403293432	M RUANO	45584943	ALMERIA	05.12.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047505510	F ALONSO	27211740	EL EJIDO	06.11.2007	450,00		1	RD 1428/03	120.1	6	
090046831805	TRANSPORTES CASQUET ARRIAG	B04235370	MACAEL	14.02.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450204898	B LARREATEGUI	44680749	MOJACAR	07.10.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047358536	K ARROUY	X5284986T	NIJAR	17.10.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047246692	M SHAHID	X6976352S	BARCELONA	02.11.2007	1.500,00			RD 8/2004	003.A		
090047533279	M ALMECIIA	38424837	IGUALADA	02.11.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
099450187598	ELEVA GLASS, S.L.	B95323994	ARRIGORRIAGA	05.12.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090403339035	C URBASOS	72254018	BALMASEDA	22.10.2007				RD 1428/03	050.		(1)
090046805168	J SAINZ	22739647	BARAKALDO	24.10.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090046792770	A CATANAS	14262109	BILBAO	03.11.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450139420	I CASTRILLO	30625312	BILBAO	17.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047401193	L GONZALEZ	78862800	BILBAO	03.11.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046817286	O AMO	78902425	BILBAO	14.10.2007	450,00		1	RD 1428/03	003.1	6	
090047402240	V MANZANARES	78942222	BILBAO	02.11.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047498796	V MANZANARES	78942222	BILBAO	02.11.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
099406815467	F HERNANDEZ	78950252	BILBAO	05.12.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450184020	J ARTARAZ	30645727	BILBAO	05.12.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090403323611	M GOMEZ	14554878	DERIO	09.11.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090403327550	A ALONSO	16039631	GETXO	01.11.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090047499314	G IRANZO	17121213	KARRANTZA H -V CARRANZA	31.10.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090450130465	J TABERNILLA	46301650	MARKINA-XEMEIN	17.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047426300	M DA SILVA	X4814150C	PORTUGALETE	31.10.2007	150,00			RD 772/97	001.2		
090047409222	J VILLA	14250819	PORTUGALETE	27.11.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
099450187630	J GARCIA	20176095	SANTURTZI	05.12.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450195169	J FERNANDEZ	30555891	SANTURTZI	26.12.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090403339047	J FERNANDEZ	20187745	SESTAO	22.10.2007				RD 1428/03	050.		(1)
090047408229	P ORTIZ	14568926	SOPELANA	10.11.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090450203821	O AHEDO	16048360	URDULIZ	06.10.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450141530	J VELA	51441741	ZAMUDIO	17.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090045937790	A PETRUS	X3845820J	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	15.11.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047278851	CARRETILLAS ARANDA, S.L.	B09405382	ARANDA DE DUERO	21.11.2007				RD 2822/98	018.1		(1)
090047445044	CARRETILLAS ARANDA, S.L.	B09405382	ARANDA DE DUERO	21.11.2007				RD 1428/03	018.1		(1)
090047436158	CARRETILLAS ARANDA, S.L.	B09405382	ARANDA DE DUERO	21.11.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047436810	CARRETILLAS ARANDA, S.L.	B09405382	ARANDA DE DUERO	21.11.2007	450,00			RD 2822/98	001.1		
090047413778	K NIKOLAEV	X2654925N	ARANDA DE DUERO	25.10.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046741130	Y GIRALDO	X4601545G	ARANDA DE DUERO	04.10.2007	310,00			RD 772/97	001.2		
090047410741	A BOGDANOVA	X5357214P	ARANDA DE DUERO	28.10.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046811650	M LA ATIKI	X6807377K	ARANDA DE DUERO	27.10.2007	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090047436511	J VALDAZO	13149062	ARANDA DE DUERO	31.10.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046797688	R RUBIO	45416857	ARANDA DE DUERO	30.10.2007				RD 1428/03	094.2		(1)
090450092749	J ANTON	45420893	ARANDA DE DUERO	09.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047431940	D FERNANDEZ	45424232	ARANDA DE DUERO	23.11.2007	150,00			RD 2822/98	016.		
090403339072	M GARICA	14576312	ARAUZO DE TORRE	22.10.2007				RD 1428/03	050.		(1)
090046792514	I BOGDAN	X6481255Q	BELORADO	27.10.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090045821774	A TORRES	13224364	BRIVIESCA	03.11.2007	60,00			RD 1428/03	127.2		
090046792873	A TORRES	13224364	BRIVIESCA	03.11.2007	60,00			RD 1428/03	127.2		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047436791	RAIMCONSA PROMOCIONES, S.A.	A09359506	BURGOS	21.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047448136	YESOS Y ESCAYOLAS LA BUREBA	B09210980	BURGOS	31.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047428319	PROYECCION ESPUMA SUAN, S.L.L.	B09391731	BURGOS	07.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047282775	J MOREIRA	NO CONSTA	BURGOS	14.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046735233	A BENYAHIA	X3748659G	BURGOS	01.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047501369	M GARGACHE	X3840546Y	BURGOS	11.11.2007	150,00		RD 772/97	001.2		
090403324275	K HEUS	X3902380Q	BURGOS	19.11.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090046548780	N BELU	X6073656T	BURGOS	15.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047432578	T ALEKSANDROV	X6654659T	BURGOS	23.11.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047424478	T ALEKSANDROV	X6654659T	BURGOS	07.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046348006	M ANDREICA	X6938054N	BURGOS	27.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047389156	Y ALILECH	X7415383E	BURGOS	05.11.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090047287566	F FLORIN	X7724289S	BURGOS	21.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047416044	E IVANOV	X8317039D	BURGOS	05.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046731422	G STEFKOV	X8428727D	BURGOS	14.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046731446	G STEFKOV	X8428727D	BURGOS	14.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047431070	V TRIGOS	08037051	BURGOS	26.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046737448	I LOPEZ	13015410	BURGOS	23.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047496088	M ESTEBANEZ	13027115	BURGOS	26.10.2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
090046781899	R SANCHEZ	13063334	BURGOS	31.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047501035	J ANTOLIN	13075663	BURGOS	02.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047397943	J ANTOLIN	13075663	BURGOS	02.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046805430	J SAIZ	13082310	BURGOS	09.10.2007	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
090046735464	J DE LA HERA	13103602	BURGOS	29.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090403323556	F MIRANDA	13113244	BURGOS	09.11.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047533267	E GARCIA GALLARDO	13113679	BURGOS	02.11.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
090047448173	M GONZALEZ	13116115	BURGOS	12.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047497858	J LOPEZ	13126826	BURGOS	07.11.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
090047280160	J LOZANO	13144848	BURGOS	12.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047416275	I CAMARA	13146924	BURGOS	01.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047416263	I CAMARA	13146924	BURGOS	01.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047432694	F ARRIBAS	13147459	BURGOS	29.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403326922	L DEL SOL	13152372	BURGOS	06.11.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090047278980	L BOMBIN	13155055	BURGOS	19.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046732037	C BERCEDO	13158063	BURGOS	18.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047432785	F MARIN	13159566	BURGOS	26.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047291429	E ABAD	13169532	BURGOS	24.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047278668	M ARRIBAS	46117584	BURGOS	15.11.2007	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046781942	J DE LA CRUZ	71108687	BURGOS	19.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046781711	J DE LA CRUZ	71108687	BURGOS	19.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046781723	J DE LA CRUZ	71108687	BURGOS	19.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450199775	J SAEZ	71250529	BURGOS	29.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090403326958	H RODRIGUEZ	71262666	BURGOS	06.11.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090046736079	A HERNANDEZ	71264920	BURGOS	01.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090047352480	O HERNANDEZ	71265367	BURGOS	31.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047311520	O PEREZ	71266103	BURGOS	03.10.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090047311532	O PEREZ	71266103	BURGOS	03.10.2007	310,00		RD 772/97	001.2		
090047423115	A MONTEALEGRE	71268757	BURGOS	17.11.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090047421120	D HERNANDO	71269051	BURGOS	06.11.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090047361080	C BLAZQUEZ	71272365	BURGOS	09.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047362588	A BERCEDO	71272821	BURGOS	06.10.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
090450200510	R IGLESIAS	71288500	BURGOS	02.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046789679	F ANGULO	71291358	BURGOS	15.11.2007	100,00		RD 2822/98	018.1		
090047437114	E GARCIA	71293019	BURGOS	28.11.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090047440551	M ESCUDERO	71299221	BURGOS	20.11.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090403324226	I PEDRO	13119447	CANICOSA DE LA SIERRA	19.11.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090046352058	J SANCHEZ	X6538111Q	CASTRILLO DEL VAL	10.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403331164	S HERNANDO	71107987	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	29.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090046785583	T FANEL	X8735671H	LERMA	05.11.2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
090046785571	T FANEL	X8735671H	LERMA	05.11.2007	60,00		RD 1428/03	125.1		
099450192790	J DA CONCEICAO	X7317294M	MEDINA DE POMAR	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046726426	L DOS SANTOS	X8565514S	MEDINA DE POMAR	15.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403338535	R DE OLIVEIRA	X8744526H	MEDINA DE POMAR	22.10.2007	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090047502659	J MARTINEZ	13278491	MERINDAD DE VALDIVIELSO	03.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046791583	HORMIBUR S L	B09455668	MIRANDA DE EBRO	31.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047426888	PAVIMENTACIONES A JIFE, S.C.	G09415084	MIRANDA DE EBRO	31.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047311647	R RODRIGUEZ	X2565108X	MIRANDA DE EBRO	03.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047311386	D FREHA	X2819289H	MIRANDA DE EBRO	28.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047311131	A CHERRAS	X3185852F	MIRANDA DE EBRO	14.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047311490	A CHERRAS	X3185852F	MIRANDA DE EBRO	01.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047311623	T SILVA	X3632382S	MIRANDA DE EBRO	06.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047406725	J GARCIA	X3848141B	MIRANDA DE EBRO	13.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046792964	C ANJOS DOS	X5117278P	MIRANDA DE EBRO	10.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090045821798	B ESCUDERO	13292656	MIRANDA DE EBRO	13.12.2007	610,00		RDL 8/2004	002.1		
090047311453	J ANDRES	13293012	MIRANDA DE EBRO	28.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047311570	A MORENO	13302455	MIRANDA DE EBRO	03.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047311428	D HUERTAS	13303294	MIRANDA DE EBRO	29.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047311611	A LECINANA	16297114	MIRANDA DE EBRO	05.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047311581	O ARRIOLA	71341744	MIRANDA DE EBRO	04.10.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090046791169	B TORIBIO	71343960	MIRANDA DE EBRO	19.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046791716	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	13.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046792277	L GABARRI	71345731	MIRANDA DE EBRO	26.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046792447	A BERRIO	71346143	MIRANDA DE EBRO	03.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047311600	J FERNANDEZ	71348624	MIRANDA DE EBRO	05.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047311659	J FERNANDEZ	71348624	MIRANDA DE EBRO	03.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047448290	A GONZALEZ	71278161	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	22.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047412439	M DE LA TORRE	12216883	NAVA DE ROA	02.11.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046741180	K EN NAJJAR	X5396949E	OLMEDILLO DE ROA	29.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046811661	A ES SAKETE	X6798315K	OLMEDILLO DE ROA	29.10.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
090046788808	A ES SAKETE	X6798315K	OLMEDILLO DE ROA	29.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047534296	T CALDARARU	X8339679V	PRADOLUENGO	09.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047425148	J ORTEGA	17682134	QUINTANABUREBA	22.10.2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
090047447650	P PRIETO	71101136	SAN MAMES DE BURGOS	27.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046428099	L FUENTE	13134362	SALAS DE LOS INFANTES	23.09.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090403341807	J MORENO	13138322	SALAS DE LOS INFANTES	20.11.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090047423127	R TREJO	12718574	SARRACIN	17.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046792587	B MIHAYLOV	X399552S	TRESPADERNE	25.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047408540	M SALI	X8411167K	TRESPADERNE	14.11.2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
090045504434	J ECHEPARE	14585735	VALLE DE MENA	07.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450192739	R UNGUR	X3853497P	VILLAFRANCA MONTES DE OCA	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047247040	D MITKOV	X3783364W	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	12.11.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090046817407	K NIKOLOV	X3103557Y	VILLARCAYO	17.09.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
090047352893	M ASENOV	X3916905M	VILLARCAYO	04.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046792629	Z ANGELOV	X3995628E	VILLARCAYO	31.10.2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
090046795266	K ASENOV	X6831738W	VILLARCAYO	21.09.2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
099046818730	J GARCIA	01362974	VILLARCAYO	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047353733	M VADILLO	13105066	VILLARCAYO	25.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047352443	A PELLON	13171936	VILLARCAYO	25.10.2007	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046805235	C MARTINEZ	14955627	VILLARCAYO	20.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047351992	I GONZALEZ	45627184	VILLARCAYO	04.11.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046817420	G GONZALEZ	45668751	VILLARCAYO	17.09.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
090046838400	U GONZALEZ	45750798	VILLARCAYO	04.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046787609	M DOS SANTOS	32773515	A CORUÑA	25.10.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
090047426724	A PEREZ	32835995	A CORUÑA	17.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047424223	A ALMIRON	X3732149P	CARBALLO	31.10.2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
099450187987	J MARTIN	02171381	SANTIAGO	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046788298	V SASILEV	X5718694C	JEREZ DE LA FRONTERA	06.10.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
090403326960	A GATTAFI	X1203206F	JARAIZ DE LA VERA	06.11.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090450202282	J ALDECOA	14882013	TRAGACETE	13.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450096155	GESTORA DE INVERSIONES TEC	A35100486	PUERTO DEL ROSARIO	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047497512	E POU	46315592	BORRASSA	25.10.2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
090047246497	H RODRIGUEZ	X7210083C	GUADALAJARA	24.10.2007	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
090403331462	M LOPEZ	18002853	BARBASTRO	03.11.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090403291993	C IONUT	NO CONSTA	BELLVIS	01.09.2007	120,00		RD 1428/03	050.		
090403314452	J BAENA	40529730	LEON	07.10.2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090047491455	L DE JESUS	X7135549Y	AUSEJO	16.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047428861	ALCHANSА 2005, S.L.	B26378893	LOGROÑO	24.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046789643	T CARPACIU	X1982988C	ALCALA DE HENARES	26.10.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
090450203195	G MARENTES	01180457	COLLADO VILLALBA	12.10.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450203171	R ESTEPA	52080302	GETAFE	12.10.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450109320	M BALLESTEROS	02496166	GUADALIX DE LA SIERRA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450196435	CARMOZALEZ SL	B81971137	MADRID	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403316400	CRISPA JENICA TRANSP INTER	B82517913	MADRID	02.11.2007			RD 1428/03	050.		(1)
099450196370	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	B83755355	MADRID	02.01.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450102135	J SAN JUAN	NO CONSTA	MADRID	30.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450182760	M CIOBANU	X6678577K	MADRID	13.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
099047363904	F PALACIOS	00680027	MADRID	10.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403326107	L DEL ROSAL	01927565	MADRID	28.10.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090450142698	D MALDONADO	02908389	MADRID	30.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450184615	J CABALLERO	05427685	MADRID	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450184019	A MONJARDIN	07492404	MADRID	28.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047397931	J CERVERA	18409583	MADRID	01.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450202415	J GONZALEZ GALLARZA	22557309	MADRID	12.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450201836	J URIBE	50735588	MADRID	12.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450170896	A NOVOA	50878285	MADRID	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450175924	A NOVOA	50878285	MADRID	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047391898	A CHINIQUE	51385016	MADRID	09.10.2007			RD 1428/03	154.		(1)
090450160147	F AGUILERA	05402015	VALDEMORILLO	14.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047365553	JOSE MARIA GIJON E HIJOS S	B84431386	VILLA DEL PRADO	24.10.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
090046792459	A MOREIRAS	X1510354J	VILLA DEL PRADO	05.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450186065	MASTER LAR MADRID, S.L.	B81709677	ALHAURIN DE LA TORRE	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450140806	T MONEY	X0706335M	ESTEPONA	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450179875	J TRIAY	31827311	ESTEPONA	28.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450191073	M MUNRO	X0775622Q	NERJA	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450167162	R LAFRAKCHI	X5028313F	TORREMOLINOS	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046788640	J DAHMANE	X5280059H	LORCA	30.09.2007	150,00		RD 772/97	001.2		
090047426608	S PEREZ	X3816082Z	MURCIA	31.10.2007			RD 1428/03	155.		(1)
090046793026	A GURPEGUI	29137375	ANDOSILLA	28.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450196289	J CIGANDA	72685512	BERRIOZAR	13.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450196907	J RIPA	72690522	ESTELLA	18.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450100298	R VELASCO	08902176	PAMPLONA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450180543	P SAN MARTIN	09388388	OVIEDO	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450189868	C DEL BARRIO	12686392	DUEÑAS	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047368918	S ALBINO	X1447307D	PALMA DE MALLORCA	24.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450169020	F SEBASTIAN	13743462	SANTANDER	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450104334	J LASTRA	20194427	SANTANDER	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450145336	V BAÑULS	28615524	SEVILLA	26.12.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
099450174130	J RODRIGO	03425835	CUELLAR	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047359899	D FRANKIEWICZ	NO CONSTA	SEGOVIA	04.10.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090047358573	ZUBARIZT, S.L.	B20680021	BEASAIN	31.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047499387	ZUBARIZT, S.L.	B20680021	BEASAIN	08.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047261980	AURO GARRAIOAK, S.L.	B20571527	DONOSTIA	28.10.2007	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090047414126	ZUBELDIA E HIJOS, S.L.	B20792123	IDIAZABAL	31.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047413316	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	26.10.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047413250	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	14.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047425677	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	29.10.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047429660	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	25.10.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
099450188463	F CANO	15231391	IRUN	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047247453	M OÑEDERRA	72443458	PASAIA	29.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047369005	A PEREZ	72481847	ZUMAIA	30.10.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
099450072059	V GALLEGO	46599854	CALAFELL	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047448185	MAVEG SOLTUR, S.L.	B43439553	TARRAGONA	22.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090403323258	I GBORNOR	X2478229W	SANTA CRUZ DE TENERIFE	05.10.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090047426323	F TRAPERO	50412395	EL CASAR DE ESCALONA	31.10.2007	150,00		RD 1428/03	113.1		
090402834038	J MONTEMAYOR	50287100	TALAVERA DE LA REINA	01.04.2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090047265212	INTERVAL COOP V	F96864883	VALENCIA	08.10.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047413304	E BARRUL	09340352	PEÑAFIEL	25.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403331220	ARGALLA SL	B01289602	ARMINON	29.10.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090047427613	C CANTABRANA	14256998	RIBERA BAJA-ERRIBERA B.	25.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047507610	J GARCIA	18600716	SALVATIERRA-AGURAIN	12.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450116051	VIDRIOS TEMPLADOS DEL NORTE	A01043777	VITORIA GASTEIZ	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047492320	A TAVARES	X3116250A	VITORIA GASTEIZ	09.11.2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090047430533	A PIRES	X5721662K	VITORIA GASTEIZ	27.10.2007	450,00		RD 1428/03	003.1	6	
090046792794	I JURCA	X7693751K	VITORIA GASTEIZ	10.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047491870	I JURCA	X7693751K	VITORIA GASTEIZ	05.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047500791	M GAJARDO	X7993071L	VITORIA GASTEIZ	02.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
090450204126	A DIGES	00836278	VITORIA GASTEIZ	12.10.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047310813	J GARCIA DE GARAYO	16231676	VITORIA GASTEIZ	24.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047310795	J GARCIA DE GARAYO	16231676	VITORIA GASTEIZ	24.08.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047310783	J GARCIA DE GARAYO	16231676	VITORIA GASTEIZ	24.08.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450101763	J FORCADA	16265724	VITORIA GASTEIZ	02.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047405990	J DIEGUEZ	34955208	VITORIA GASTEIZ	13.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047497044	I MATEOS	44673117	VITORIA GASTEIZ	04.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403274582	G URQUIJO	72734595	VITORIA GASTEIZ	16.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047406762	J GONZALEZ	14708718	VITORIA GASTEIZ	20.10.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
099047363527	ARABA ESPECTACULOS SDAD CI	G01221217	VITORIA GASTEIZ	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450146717	P DIAZ DE ARCAYA	51061483	ZIGOITIA	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047499065	M EL HARCHI	X3402427Z	MATILLA LA SECA	29.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las reso-

luciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publi-

cación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días

siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 29 de febrero de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200801829/1839. – 624,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090047309227	R SANCHEZ	X6898123D	ALICANTE	20.06.2007	150,00		RD 772/97	001.2		
090047341792	J PEIRO	22505429	BENIDORM	10.10.2007	150,00		RD 1428/03	091.2		
099450081012	M LECOMTE	X0316723J	SANT JOAN D ALACANT	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046737904	O GUAMAN	X2979156N	TORREVIEJA	25.04.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090046505690	P JARAMILLO	X4442299X	TORREVIEJA	21.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
099450082715	D TARA	27270491	ALMERIA	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047290115	A FOFAMA	X5266762S	EL EJIDO	11.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
099402834149	I MATARIN	75235514	LA MOJONERA	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450098360	SUMINISTROS ZAIPER DEL SUR	B04052098	ROQUETAS DE MAR	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403304963	M ESPINOZA	X3292737B	VICAR	01.11.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047347836	TM TRANS SERVICIOS LOGISTI	B63515373	BARCELONA	01.08.2007	60,00		RD 2822/98	046.2		
090047347824	TM TRANS SERVICIOS LOGISTI	B63515373	BARCELONA	01.08.2007	60,00		RD 2822/98	045.1		
090047426529	R REGAS	35063535	CASTELLDEFELS	18.10.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047317443	R DIAZ	47610471	ESPLUGUES DE LLOB	10.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403320324	A SOLDEVILLA	33878209	SABADELL	23.10.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090046839890	J REDONDO	22737596	ALONSOTEGI	29.04.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046640659	BIZKALPLAST, S.L.	B95301776	ARRIGORRIAGA	02.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047407183	J AGUIRRE	72246308	ARRIGORRIAGA	18.10.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090047406075	J AGUIRRE	72246308	ARRIGORRIAGA	18.10.2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
090403320737	I HERRADOR	22746328	BARAKALDO	30.10.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450028617	NOVENTA Y UNO LOYPE, S.L.	B48470108	BILBAO	31.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047347022	FRANQUINVER, S.L.	B48686646	BILBAO	24.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090045241113	J GONZALEZ	NO CONSTA	BILBAO	22.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
099046700792	A BAHRI	X1248948W	BILBAO	30.07.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
090047217576	A BAHRI	X1248948W	BILBAO	29.04.2007	60,00		RD 2822/98	032.1		
090047299740	P GONCALVES	X6721649Z	BILBAO	29.07.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090450132700	L SAOUD	X6886798T	BILBAO	02.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047427327	J MURILLO	13084326	BILBAO	29.10.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046839956	J FERNANDEZ	13275118	BILBAO	29.04.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047354658	J GARCIA	14257488	BILBAO	06.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099450050398	M LARRAGOITI	14593271	BILBAO	18.07.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450198321	A GARCIA	14687001	BILBAO	23.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047348051	B ARA	14845714	BILBAO	13.08.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090403305359	A SARACHAGA	20220362	BILBAO	05.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099402824442	G BOUZO	20220876	BILBAO	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450098760	D VILLA	20223323	BILBAO	26.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047317376	F GONZALEZ	30572407	BILBAO	30.06.2007	150,00		RD 1428/03	169.2		
090047326286	A DIEZ	30580109	BILBAO	13.07.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450068925	R LOPEZ	30607679	BILBAO	20.08.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450079455	J ASTIGARRAGA	30632914	BILBAO	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047391357	I URRUTIA	30668868	BILBAO	13.09.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450155097	P RIVAS	30694371	BILBAO	13.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047321598	R GONZALEZ	30885147	BILBAO	30.07.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090450083323	A JUEZ	78902281	BILBAO	28.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450092993	I OÑATE	78903309	BILBAO	14.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450068251	GRANTEK DOS MIL DOS, S.L.L.	B95192019	DIMA	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450077460	B OLAGUIBEL	30601272	ELANTXOBE	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047344010	C IBARRONDO	30591464	ELORRIO	29.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046640994	P DE LA FUENTE	14555927	ERANDIO	19.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099450092630	A ESTEBANEZ	72578165	ERMUA	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450080032	A ESTEBANEZ	72578165	ERMUA	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403339280	J GONZALEZ	16059089	GETXO	28.10.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450142066	I MATEO	44139469	GETXO	25.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450127132	M RODRIGUEZ	14243965	LEIOA	02.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450100833	Y GIANONATTI	14608389	LEIOA	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450040865	F SOMOCUETO	16051242	PLENTZIA	28.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046805820	J MONTERDE	11927944	PORTUGALETE	14.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047348040	N ESCUDERO	50907875	SANTURTZI	13.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450174328	A BORJA	09279404	SESTAO	29.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047245304	E ESCUDERO	45675133	SESTAO	14.05.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047407018	F RAMIREZ	78884821	UGAO-MIRABALLES	30.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047299570	S SANTISTEBAN	14919048	ZALLA	04.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099450072795	DECOBILBO, S.L.	B48494785	ZAMUDIO	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047270475	M QUINTANA	29154717	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	14.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047257914	CAMPO ROJO, S.L.	B09253683	ARANDA DE DUERO	13.06.2007	PAGADO		RD 1428/03	015.6		
090047292770	ELECTROGAM MONTAJES ELECTR	B09354820	ARANDA DE DUERO	18.06.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047290048	CONSTRUCTORA SHEQUINAK S	B09407065	ARANDA DE DUERO	04.06.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
099450166327	CONSTRUCTORA SHEQUINAK S	B09407065	ARANDA DE DUERO	24.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047258554	J DOS SANTOS	X2395078L	ARANDA DE DUERO	15.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450108339	S ROMANOV	X3609014S	ARANDA DE DUERO	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450077227	K MIHAYLOV	X5484853C	ARANDA DE DUERO	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047317972	J GONZALEZ	X6415153Q	ARANDA DE DUERO	07.07.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047317984	J GONZALEZ	X6415153Q	ARANDA DE DUERO	07.07.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046811648	M LA ATIKI	X6807377K	ARANDA DE DUERO	27.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450101192	A DE LAS HERAS	13071979	ARANDA DE DUERO	08.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047293475	F ASTORGA	24883248	ARANDA DE DUERO	02.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403330380	L SANZ	45416438	ARANDA DE DUERO	25.10.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090403317751	L HERNANDO	45418730	ARANDA DE DUERO	24.09.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090046833668	C SIERRA	45571646	ARANDA DE DUERO	02.03.2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
090047294765	J GARCIA	45571774	ARANDA DE DUERO	29.06.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090403330846	R BAÑOS	45571793	ARANDA DE DUERO	03.11.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090403330627	A GARCIA	45572370	ARANDA DE DUERO	29.10.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	
099450095266	A GONZALEZ	71102179	ARANDA DE DUERO	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047336528	R BORJA	71106913	ARANDA DE DUERO	12.08.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
090046507467	A BERRIO	71164608	ARANDA DE DUERO	10.07.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046507418	A BERRIO	71164608	ARANDA DE DUERO	10.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046507420	A BERRIO	71164608	ARANDA DE DUERO	10.07.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047319178	V ERQUICIA	71272644	ARCOS	12.07.2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
090403303715	M CORROCHANO	13117471	BRIVIESCA	12.09.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046506207	I GUTIERREZ	13159750	BUNIEL	14.06.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047386350	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B09051657	BURGOS	21.08.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047186063	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACION	B09105800	BURGOS	22.08.2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
090047337661	APLICACIONES CALOR Y AGUA	B09332842	BURGOS	10.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047278735	FACHADAS Y TEJADOS IGNACIO	B09473737	BURGOS	16.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047319142	FACHADAS Y TEJADOS IGNACIO	B09473737	BURGOS	05.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
0900465727509	SALAZAR VIVANCO PEDRO Y JA	G09105461	BURGOS	04.05.2007	150,00		RD 2822/98	011.		
090046539997	SALAZAR VIVANCO PEDRO Y JA	G09105461	BURGOS	04.05.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
090047283408	CAMPO SANTILLAN RAUL Y RUB	G09380445	BURGOS	27.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046535505	TECNOPLAC, S.C.	G09431677	BURGOS	10.05.2007	150,00		RD 2822/98	011.		
090047389934	HERMENGILC CIVIL, S.UNI.LDA.	N0101963G	BURGOS	29.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047387160	HERMENGILC CIVIL, S.UNI.LDA.	N0101963G	BURGOS	29.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047285958	R NACER	X3215560E	BURGOS	11.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090450175679	J SANCHEZ	X3473490F	BURGOS	20.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090403314592	B ACHERA	X3771667N	BURGOS	02.11.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090047367598	N ROBAKIDZE	X3910579G	BURGOS	01.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047335822	J CORTEZ	X4773083P	BURGOS	09.08.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047385242	E MAKSIMOVA	X5479556J	BURGOS	10.08.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047272101	M RODRIGUEZ	X5833920Q	BURGOS	14.05.2007	150,00		RD 1428/03	173.2		
090047385667	W GOMES	X5895582S	BURGOS	14.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047229220	T KOSTADINOV	X6356308M	BURGOS	12.06.2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
099450109060	F AIDOUN	X6505017L	BURGOS	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047274419	A ONUFREICIUC	X6669028V	BURGOS	04.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046726517	H EL MOALLEN	X6681758M	BURGOS	29.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046739718	B AICHOUCU	X6686393V	BURGOS	09.07.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
099450177910	A MUHAMMAD	X7007003F	BURGOS	04.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047285624	O RODRIGUES	X8664570X	BURGOS	09.06.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047285600	O RODRIGUES	X8664570X	BURGOS	09.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047279521	M POPESCU	X8702741R	BURGOS	30.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099450094195	M GALLEGRO	02195999	BURGOS	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047358603	J GONZALEZ	13045891	BURGOS	04.11.2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047434721	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	06.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047500821	E GORDO	13058625	BURGOS	03.11.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047285739	J PEREZ	13064899	BURGOS	21.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047272745	M CABELLO DE	13068190	BURGOS	23.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046813463	J ROMANIEGA	13069370	BURGOS	17.11.2007	60,00		RD 1428/03	030.1		
090450156831	J GARCIA	13072554	BURGOS	15.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047433522	J GONZALEZ	13084952	BURGOS	12.09.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047279960	F ROMAN	13089782	BURGOS	20.07.2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
090046340639	F ROMAN	13089782	BURGOS	20.07.2007	150,00		RD 2822/98	021.2		
090047289356	J GARCIA	13094310	BURGOS	03.05.2007	90,00		RD 2822/98	030.2		
090047289186	J GARCIA	13094310	BURGOS	03.05.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090403340189	A JIMENEZ	13103484	BURGOS	05.11.2007	100,00		RD 1428/03	050.		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047280444	J BAÑUELOS	13113837	BURGOS	15.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047351979	M VALDIVIELSO	13119584	BURGOS	01.11.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
090047318460	J IBEAS	13127144	BURGOS	07.07.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090047275497	A HERRERO	13130768	BURGOS	19.06.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047275485	A HERRERO	13130768	BURGOS	19.06.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047284840	R GOMEZ	13135401	BURGOS	02.09.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
099450093646	R VAQUERO	13135698	BURGOS	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403314658	C JIMENEZ	13136671	BURGOS	02.11.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090047316920	G MARTIN	13137722	BURGOS	29.06.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047282064	J DOMINGO	13140182	BURGOS	25.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047286082	A GARCIA	13143654	BURGOS	22.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450036950	J GALLEGO	13143960	BURGOS	28.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047273531	O SANTAMARIA	13144122	BURGOS	21.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046506967	O SANTAMARIA	13144122	BURGOS	09.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046505604	O SANTAMARIA	13144122	BURGOS	09.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450074627	M DIEZ	13156073	BURGOS	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047347381	J ARCE	13158242	BURGOS	09.09.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090403314610	J DE MATEO	13926115	BURGOS	02.11.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
099450061074	J MARTINEZ	45423906	BURGOS	23.07.2007	440,00		RDL 339/90	072.3		
090046738027	A BELDA	48419298	BURGOS	26.04.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047283974	J MANGAS	70978945	BURGOS	10.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046804607	R BORJA	71263805	BURGOS	10.04.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047449270	J LIZARRAGA	71265677	BURGOS	26.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047406269	R PLAZA	71270178	BURGOS	26.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046789620	P ALONSO	71270984	BURGOS	25.10.2007	70,00		RD 1428/03	100.2		
090046731379	R BARRUL	71273803	BURGOS	30.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047424193	J ALEGRE	71274919	BURGOS	27.10.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090403336022	R PASCUAL	71277810	BURGOS	29.10.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090403335935	T CARBONELL	71283035	BURGOS	29.10.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090047366776	R ARAUZO	71283323	BURGOS	29.10.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090450193633	E CALVO	71286803	BURGOS	06.09.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047284723	V ARRANZ	71289287	BURGOS	22.06.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090047284711	V ARRANZ	71289287	BURGOS	22.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403337919	J CORREDERA	71290336	BURGOS	15.10.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402836552	R BERRIO	71290753	BURGOS	13.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047387706	B GONZALEZ	71291640	BURGOS	20.07.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
090047385310	R MEJIA	71295812	BURGOS	28.08.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047397190	J GANUZA	44685645	BURGOS	20.10.2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046810711	C POCOL	X8357338N	BURGOS	06.06.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
090046802908	J MENDEZ	NO CONSTA	BURGOS	07.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047316918	F PEREZ	13084250	CARDENADIJO	29.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450096489	PROMOCIONES CADAGUA DOS MI	B09455551	FRIAS	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047301599	O BERNARD	X3940119N	MADRIGAL DEL MONTE	26.05.2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
090047301605	O BERNARD	X3940119N	MADRIGAL DEL MONTE	26.05.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046819398	S SASHEV	X8346445K	MEDINA DE POMAR	26.10.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046504508	J VILLAMIL	22750689	MEDINA DE POMAR	08.06.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
099046757959	R CRUZ	52192231	MEDINA DE POMAR	16.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047272733	A PEREZ	13135893	MELGAR DE FERNAMENTAL	10.05.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
090047352571	J MONTEIRO	22753486	MERINDAD DE MONTUJA	03.09.2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
090403339357	M CUESTA	13118298	MERINDAD DE RIO UBIERNA	29.10.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090047263409	L GARCIA	13145540	MERINDAD DE RIO UBIERNA	08.05.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
090047291375	L TORRES	X7672232F	MILAGROS	28.10.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
090047236250	M TEIXEIRA	X0635655G	MIRANDA DE EBRO	07.06.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
090047337909	A BOUTARFES	X2566412A	MIRANDA DE EBRO	08.07.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047338161	A BOUTARFES	X2566412A	MIRANDA DE EBRO	08.07.2007	150,00		RD 2822/98	012.		
090047309150	E GOMEZ DE CADIÑANOS	13190504	MIRANDA DE EBRO	14.06.2007	60,00		RD 1428/03	014.1A		
099450094948	A MARTINEZ	13296174	MIRANDA DE EBRO	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450055920	J ZUNZUNEGUI	13301816	MIRANDA DE EBRO	28.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047337740	R LANDA	71342885	MIRANDA DE EBRO	14.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047338847	J VESGA	13167265	MONASTERIO DE RODILLA	02.08.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046788780	H RAZDUK	X6785487G	OLMEDILLO DE ROA	29.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046788791	A LORCHA	X6846631Z	OLMEDILLO DE ROA	29.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
090047342917	M SANZ	13158548	PRADOLUENGO	22.08.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047426050	J ORTEGA	17682134	QUINTANABUREBA	22.10.2007	150,00		RD 1428/03	113.1		
090046531512	M RASTRILLA	13151161	QUINTANILLA VIVAR	26.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047285569	E LIZARRAGA	13134625	SANTA MARIA DEL CAMPO	29.07.2007	150,00		RD 2822/98	016.		
099450063435	J VICENTE	16762411	SALAS DE LOS INFANTES	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046801710	N MONTEIRO	X3865106W	SOTILLO DE LA RIBERA	18.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
090047414102	I ANTON	X6594820F	SOTRAGERO	31.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046508824	M SALAS	13156587	SOTRAGERO	12.06.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099046502544	M CIMAVILLA	09251681	VALLE DE LOSA	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450098838	A RECIO	14909766	VALLE DE MENA	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047279405	L ANGULO	14915089	VALLE DE MENA	10.07.2007	150,00		RD 772/97	016.4		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047282428	J GARCIA	13115703	VILLADIEGO	19.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047276258	J GARCIA	13115703	VILLADIEGO	05.07.2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
090047273210	J GARCIA	13115703	VILLADIEGO	31.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099450087117	ENCOFRADOS ROMA, S.L.	B09405267	VILLAGONZALO PEDERNALES	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047408084	N MARTIN	71278153	VILLAMAYOR DE TREVIÑO	14.10.2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
099450117791	S SEVERINOV	X6611730N	VILLARCAYO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047231500	P TRIPA CARVALHO	X7013796S	VILLARCAYO	17.06.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090047352005	I GONZALEZ	45627184	VILLARCAYO	04.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046806781	G GONZALEZ	45668751	VILLARCAYO	20.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046809654	N GUTIERREZ	71290138	VILLARCAYO	04.04.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
090403340177	M MEDINA	13090632	VILLARCAYO	05.11.2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090047426578	V VEGA	09966633	A CORUÑA	28.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047426580	V VEGA	09966633	A CORUÑA	28.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047198995	J DOMINGUEZ	44824286	RIBEIRA	03.05.2007	100,00		RD 1428/03	084.1		
090047222134	J SANCHEZ	75953688	SAN ROQUE	07.05.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047406804	M EL MAMOUNI	X1275720W	CACERES	01.11.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
099450080561	J ALONSO	07822057	NAVALMORAL DE MATA	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047263938	L RODRIGUEZ	76134406	PLASENCIA	03.06.2007	150,00		RD 1428/03	173.2		
099450023346	M BUENO	30450421	CORDOBA	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047422007	L GUERRERO	13287823	TARANCON	03.11.2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
090047411046	L SANCHEZ	17167045	MOGAN	27.10.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
090047226930	A BORRACHEIRO	31857683	SAN BARTOLOME	17.05.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047425343	V ZAPARAIN	17875960	HUESCA	30.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
090047497949	R PEREZ	09813817	SABERO	16.11.2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090046506049	C HILERA	30617090	ABALOS	21.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090403326788	R CENTENO	16469207	LOGROÑO	08.11.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090047412427	J URDAMPILLETA	72425305	LOGROÑO	02.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099450065699	L AUGUSTO	09051710	ALCALA DE HENARES	31.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450096349	L CHEN	X3444418F	ALCOBENDAS	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047257781	L TERAN	47062773	ALPEDRETE	27.05.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450102167	F GUAYTA	X2593243Q	COLLADO VILLALBA	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047319117	M GOMEZ	08796539	COLMENAR DE OREJA	30.06.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450163811	M LOZANO	70728494	COSLADA	18.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450107049	A MADRIGAL	70061283	EL ESCORIAL	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047292471	J GONZALEZ	X3724998X	FUENTE EL SAZ JARAMA	23.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047255541	L DONAIRE	52188888	GETAFE	17.05.2007	150,00		RD 1428/03	019.1		
090047261437	J TRESPALACIOS	71699683	GETAFE	07.04.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
090047234446	ESPACIOS CREATIVOS DEL MIL	B83862060	GUADALIX DE SIERRA	09.05.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
099450099880	ESPACIOS CREATIVOS DEL MIL	B83862060	GUADALIX DE SIERRA	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047234434	ESPACIOS CREATIVOS DEL MIL	B83862060	GUADALIX DE SIERRA	09.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450128739	APLICACIONES Y DISTRIBUCIO	B28298925	LAS ROZAS DE MADRID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450129001	J TORO	02516261	LAS ROZAS DE MADRID	15.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450166174	I GONZALEZ	50174439	LAS ROZAS DE MADRID	22.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450164839	I GONZALEZ	50174439	LAS ROZAS DE MADRID	22.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047263884	L FICHAMBA	X1841140J	LEGANES	02.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450192480	CARMOZALEZ, S.L.	B81971137	MADRID	02.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047216675	TECNICAS FINANCIERAS DOS S	B83689463	MADRID	01.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046687044	GRACE PHILIP, S.L.	B83786756	MADRID	15.11.2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090046803949	DISTRIBUCIONES GESTOK DOS	B84129907	MADRID	04.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450172370	A PEREYRA	NO CONSTA	MADRID	28.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450165546	J LOAIZA	X2320275N	MADRID	23.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450155632	J LOAIZA	X2320275N	MADRID	14.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046787208	C ZHU	X3095137G	MADRID	16.10.2007	150,00		RD 1428/03	081.		
090047328520	A RESTREPO	X4217700Y	MADRID	05.07.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450084311	S GUZ	X5401240N	MADRID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450019586	D ROLDAN	X6502700W	MADRID	25.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046735087	J MONJE	00354134	MADRID	18.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450140094	A GOMEZ ACEBO	00795517	MADRID	23.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450178218	F REGALADO	00805342	MADRID	02.08.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450164499	J CASAS	00810653	MADRID	19.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450094389	S LEVY	01184414	MADRID	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450079467	J REDON	01390487	MADRID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450072908	J BASTERRECHEA	01923246	MADRID	13.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450151523	F BEJAR	02098818	MADRID	10.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450152837	A MENDOZA	02251953	MADRID	08.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450076582	M PEREZ PLA	02512435	MADRID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450076855	M AMATRIAIN	05201176	MADRID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450101308	I DE LINIERS	05242540	MADRID	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450131792	J GUERRO	06521867	MADRID	19.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047191770	A RODRIGO	07245698	MADRID	04.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450118052	C MANZANERA	07866374	MADRID	18.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450078852	J CAMPOS	08980810	MADRID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450030340	R COROMINAS	11411227	MADRID	31.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS					
090047222328	G AYALA	11795559	MADRID	03.05.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450120881	J GARCIA DE LAGO	13627853	MADRID	18.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450095667	M FUENTE	13653886	MADRID	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450081954	L FERNANDEZ	14874287	MADRID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403314993	M SANCHEZ	15776701	MADRID	03.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450160391	E SANTAMARIA	20221871	MADRID	13.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450150490	G VILLARIG	25177476	MADRID	06.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046812136	D PEREZ	47034225	MADRID	07.07.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
090047318836	R DIAZ	47287046	MADRID	01.07.2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
099450091625	R JIMENEZ	50065790	MADRID	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047237850	A DIAZ	50178146	MADRID	18.04.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450155012	F IZQUIERDO	51043118	MADRID	13.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090403292365	Y GONZALEZ	51101507	MADRID	15.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450087808	A ESTEBAN	51428087	MADRID	30.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450073982	C FERNANDEZ	51932659	MADRID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047292124	R CABELLO	51946059	MADRID	16.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450153143	S VILCHES	52869498	MADRID	10.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450141300	B RODRIGUEZ	52873096	MADRID	14.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450042365	C GOMEZ DE LOS INFANTES	53179841	MADRID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450099338	J JIMENEZ	53426312	MADRID	06.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450131809	I MARTIN	77801776	MADRID	19.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099402837424	M SOTOMAYOR	02702945	MAJADAHONDA	28.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047237745	M EL MAMOUNI	X1275720W	MORATA DE TAJUÑA	05.05.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
090450147519	J ESTRELLA	50142881	MOSTOLES	05.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450092563	A CUADRADO	52082258	PARLA	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450040113	J OBISPO	52182712	PINTO	31.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450062947	ELECTRONICA CONTROL INSTAL	A28477867	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450175930	K GARCIA	05432844	TORRELODONES	24.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046738064	V CHETREAN	X6522216Z	VALDEMORO	05.06.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047312901	E GAULTIER	X3709828C	FUENGIROLA	24.06.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
090450146151	K WESTON	X5502669B	FUENGIROLA	02.07.2007	PAGADO		RD 1428/03	048.		
090450065175	M WATHERSTON	X2579530B	MALAGA	17.03.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450060227	E PALACIO	52474259	MIJAS	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450133296	J KING	X3467739Y	OJEN	24.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450116043	F GUTIERREZ	22945735	CARTAGENA	23.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047248408	A MOURABIT	X2511971A	MURCIA	05.05.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047262909	D RAMIREZ	X3723549X	ESTELLA	26.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450052279	LICORES BAINES, S.L.	B31101314	PAMPLONA	18.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450153696	G ORTIZ	44620072	PAMPLONA	12.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047341536	A ENECOIZ	72707826	PAMPLONA	12.08.2007	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047230600	J BERMEO	X3317943D	YANCI	14.05.2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
099047207530	M GARCIA	12781268	AGUILAR	28.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047294728	A ACUÑA	36094694	VIGO	29.10.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
090403299864	F MUÑOZ	03447091	CARBONERO EL MAYOR	18.10.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090450193256	J ARTANO	34085540	ANDOAIN	02.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090403330068	B PASCUAL	44127071	DONOSTIA	19.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047219550	J LASA	15988833	HERNIALDE	08.05.2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
090047249577	J LASA	15988833	HERNIALDE	08.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403340037	J RASCON	15917831	HONDARRIBIA	04.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450134124	I TURCIN	X7960465G	IDIAZABAL	24.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047176926	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	16.03.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047201880	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	06.03.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047202214	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	05.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047204089	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	29.03.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047266228	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	27.07.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047203735	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	05.04.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047348099	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	14.08.2007	60,00		RD 1428/03	015.6		
090047190467	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	04.04.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047317777	M RIPA	15240510	IRUN	10.06.2007	60,00		RD 1428/03	170.G		
090047228343	F HURTADO	15245558	IRUN	21.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450139087	J MOLINA	72454971	OÑATE	22.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047324794	J GUTIEEREZ	X8344740H	ORDIZIA	22.07.2007	900,00		RD 772/97	001.2		
090047362941	I IBAÑEZ	72428976	TOLOSA	29.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090403310203	J BEISTEGUI	72738078	ZARAUZ	28.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450080913	D SAN JOSE	71279031	CAMBRILS	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047339049	J SUAREZ	42083400	SANTA CRUZ DE TENERIFE	20.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450076600	P POZO	73764806	CATARROJA	02.08.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450168031	J IZQUIERDO	NO CONSTA	VALLADOLID	18.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090403330123	M SANCHEZ	09293272	VALLADOLID	20.10.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090047395181	J MORAL	09308091	VALLADOLID	22.08.2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
099450078270	J GONZALEZ	09321872	VALLADOLID	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047324034	R GALLEGO	12382672	VALLADOLID	20.07.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099047213414	J LASO	13101688	VALLADOLID	03.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450151997	J BAREA	16286871	AMURRIO	11.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047244762	I CANTALEJO	13305076	BERANTEVILLA	26.04.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047207250	I CANTALEJO	13305076	BERANTEVILLA	26.04.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450139330	E DIEZ	09713456	LABASTIDA	05.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047495084	M JIMENEZ	13298749	LABASTIDA	13.10.2007	60,00		RD 1428/03	098.2		
099450075711	RESIDENCIAL TIBIZAN, S.L. UNI.	B01410075	LANCIEGO-LANTZIEGO	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047265571	J LOUZAO	14612505	LANTARON	14.06.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047353617	X PRECIADO	44687638	LLODIO	14.10.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
099450084980	BAIAS IBAIA, S.L.	B01367010	VITORIA GASTEIZ	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450065109	AIOARTE, S.L.	B48774418	VITORIA GASTEIZ	20.08.2007	440,00		RDL 339/90	072.3		
099450029774	C FERNANDEZ	X1551708J	VITORIA GASTEIZ	28.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047309781	M JIMENEZ	X2362938X	VITORIA GASTEIZ	16.06.2007	150,00		RD 772/97	001.2		
090047213753	E ZAOUJAL	X2931881W	VITORIA GASTEIZ	20.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047240460	E ZAOUJAL	X2931881W	VITORIA GASTEIZ	20.05.2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090047239882	R CASTILLO	X4323866G	VITORIA GASTEIZ	15.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450054335	A GOMES DE SOUSA	X5610161R	VITORIA GASTEIZ	09.02.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
090047411897	T LIU	X5810827S	VITORIA GASTEIZ	23.10.2007	150,00		RD 1428/03	100.4	2	
090047235359	D BELALA	X6146678C	VITORIA GASTEIZ	05.05.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090047368906	C GARCIA	X7476977E	VITORIA GASTEIZ	24.10.2007	150,00		RD 1428/03	046.1		
090047404364	I JURCA	X7693751K	VITORIA GASTEIZ	16.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450070572	F AYALA	X8518915Z	VITORIA GASTEIZ	06.04.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
099450062005	A DIGES	00836278	VITORIA GASTEIZ	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450021921	E JIMENEZ	05272864	VITORIA GASTEIZ	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047235979	J ANGULO	13283194	VITORIA GASTEIZ	28.05.2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
090047191824	C DONNAY	16221934	VITORIA GASTEIZ	16.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047272009	J GARCIA	16242705	VITORIA GASTEIZ	11.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450069206	J CORRES	16253052	VITORIA GASTEIZ	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450182507	J BARRERA	16254704	VITORIA GASTEIZ	11.08.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047307899	F ARMIÑO	16283569	VITORIA GASTEIZ	12.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450145493	M BARRENA	18602410	VITORIA GASTEIZ	04.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450090947	C GUEDE	34581871	VITORIA GASTEIZ	01.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047228446	J VELEZ	39007779	VITORIA GASTEIZ	30.07.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403337774	B ALONSO	44672518	VITORIA GASTEIZ	15.10.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090047397001	J CRIADO	44679656	VITORIA GASTEIZ	17.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047413857	P PEREZ	44685774	VITORIA GASTEIZ	28.10.2007	60,00		RD 1428/03	073.1		
090047360970	O DURAN	72722071	VITORIA GASTEIZ	11.08.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
090450192999	J SECO	72744458	VITORIA GASTEIZ	05.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046792113	M CASAS	72747969	VITORIA GASTEIZ	01.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099047177975	L RODRIGUEZ	75974242	VITORIA GASTEIZ	31.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047179601	L RODRIGUEZ	75974242	VITORIA GASTEIZ	31.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047495450	C ANCIN	72751720	ZAMBRANA	26.10.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
090047390432	A DA SILVA	X4310594A	ZARAGOZA	02.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
099450066760	GAS BUTANO CASTILLA, S.L.	B49221625	ZAMORA	07.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046812537	A RAYO	X3959998L	ZAMORA	01.06.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046812513	A RAYO	X3959998L	ZAMORA	01.06.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARIA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1743/07	Acuerdo de iniciación	Iñigo de Loyola Ibisate Aguirre	34092001K	C/ Erdiko Kalea, 10, 2.º Izda. Usurbil	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1796/07	Acuerdo de iniciación	Miguel Angel Herreras Herreras	9256342S	C/ María Zambrano, 7, 4.º C Gijón	Art. 23.a.BLANC	300,52

Burgos, 28 de febrero de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1534/07	Acuerdo de iniciación	Rubén Ruiz Gómez	16606451Z	C/ Pepe Blanco, 5, 3.º C Logroño	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1588/07	Acuerdo de iniciación	Juan Martínez Cid	71291670L	C/ Fundación Sonsoles Ballvé, 2, 7.º C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1776/07	Acuerdo de iniciación	Kleber Dosantos Ferro	X7846559V	C/ La Estación, 42, 3.º Izda. Miranda de Ebro	Art. 156.f	90,15

Burgos, 27 de febrero de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200801787/1767. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1792/07	Acuerdo de iniciación	César Ibarzábal Cilleruelo	71292902D	C/ San Bruno, 4, 3.º D Burgos	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-1795/07	Acuerdo de iniciación	Fernando Filipe Maceira de Barros	X6025883K	C/ Pisuega, 40 – Arroyo de la Encomienda (Flecha (La))	Art. 23.a.BLANC	300,52

Burgos, 26 de febrero de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200801788/1768. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1301/07	Acuerdo de iniciación	Alfredo Resa Ruiz de Eguilaz	72736487E	C/ Ortiz de Zarate, 20, 3.º Izda. Vitoria-Gasteiz	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1510/07	Acuerdo de iniciación	José Antonio Insua Gago	78908593D	Ctra. Circunvalación, 14, 2.º Izda. Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia

Burgos, 29 de febrero de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200801833/1836. – 34,00

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 28 de noviembre de 2008 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación que procedente de la Secretaría General de Transporte. Dirección General de Aviación Civil. Ministerio de Fomento, con motivo de la ejecución de las obras del proyecto «Aeropuerto de Burgos (Villafría). Terrenos necesarios para desarrollo del Plan Director», se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27-11-1992), a efectuar la notificación de dicha resolución,

por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca 205-00-00 (parcela 93 del polígono 110) del término municipal de Burgos, propiedad de Rosa Fernández Alcalde, respecto de la que se acuerda: «Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 1.834,06 euros, que deriva de los siguientes conceptos:

Suelo: 0,1004 h. x 16.520,25 €/h.	1.658,63 €
Afección: 5% s/1.658,63 €	82,93 €
Rápida ocupación: 0,1004 h. x 921,35 €/h.	92,50 €
Total	1.834,06 €

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 27 de febrero de 2008. – El Secretario del Jurado, Jesús I. Robador Bernal.

200801847/1837. – 37,50

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: AT/27.470, en el término municipal de Medina de Pomar.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Electra Adúriz, S.A., solicitó con fecha 11 de diciembre de 2007 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 29 de enero de 2008, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Medina de Pomar para que emita informe. Se informa favorablemente con fecha 20 de febrero de 2008.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Electra Adúriz, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de media tensión a 13,2 kV., con origen en nuevos empalmes en la línea subterránea existente, salida de la subestación n.º 5, estación, con entrada y salida en el centro de transformación proyectado, y final en el nuevo empalme a realizar en la línea subterránea en la calle Tamarredo, de 205 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Centro de transformación subterránea, UA8 de 2 x 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. y líneas subterráneas de baja tensión con conductor RV 0,6/1 kV. de 3 x 240 + 1 x 150 y de 3 x 150 + 1 x 95 mm.² de sección para electrificación de la UA8 en Medina de Pomar.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 22 de febrero de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200801673/1817. – 146,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/01

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos

veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos

y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 3 de marzo de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.^a Antón Martínez.

200801824/1842. – 889,50

Relación que se cita. – Núm. Remesa: 09 01 1 08 000003.

* * *

TIPO/DENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO								
07 281276466180	0521	PINTO BARREIRO NELSON JOSE	09 01 07 00196961	CL PALOMA 11 4.º	09003	BURGOS	09 01 212 08 000113209	09 01
07 091012248095	0521	PACHECO CARLOS ALBERTO	09 01 07 00196759	CL VIRGEN DE LA PALOMA 11 4 IZ	09003	BURGOS	09 01 212 08 000113310	09 01
07 27 1001119067	0521	GONZALEZ PENAS JOSE ANTONIO	09 01 07 00196860	CL POLVORIN DE LA REBOLLEDA 9 5.º C	09003	BURGOS	09 01 212 08 000113411	09 01
07 501030649729	0611	KAIDI NACER	09 01 07 00207166	CL LAS PASTIZAS 15 5 B	09003	BURGOS	09 01 212 08 000113512	09 01
07 470033830650	0611	BOLAO BORDETAS JOSE A	09 01 07 00206863	CL POLVORIN REBOLLEDA 7 5 B	09003	BURGOS	09 01 212 08 000113714	09 01
10 09101249413	0111	C.B.S. FRANCES CONDE; M.B.ÍÑIGO RODRIGUEZ	09 01 07 00208479	CL EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO 4 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 08 000113815	09 01
07 090037748967	0521	FRANCES CONDE SANTIAGO	09 01 07 00207671	CL MARTINEZ DEL CAMPO 4 1.º D	09003	BURGOS	09 01 212 08 000113916	09 01
07 090040899245	0521	DIAZ IGLESIAS LUCIA	09 01 07 00139064	CL TRINIDAD 14 2.º B	09003	BURGOS	09 01 212 08 000114017	09 01
07 091009526843	0611	GOMEZ SAUCEDA GLORIA ELIZABET	09 01 07 00215957	CL EMPERADOR 70 1 D	09003	BURGOS	09 01 212 08 000114118	09 01
10 09103460912	0111	VIAIPI, S.C.	09 01 07 00219088	CL LLANA DE ADENTRO 5 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 08 000114219	09 01
07 091008686680	0521	DEL RIO RILOVA ALFONSO DANIEL	09 01 07 00192921	AV EL ARLANZON 9 9.º 24.º	09004	BURGOS	09 01 212 08 000115128	09 01
07 091001880314	0521	GONZALEZ CANTERO JOSE LUIS	09 01 07 00194133	AV EL CID CAMPEADOR 6 1.º C	09005	BURGOS	09 01 212 08 000145440	09 01
07 090038589837	2300	ZORRILLA MARTINEZ JOSE TOMAS	09 01 07 00051259	CL SAN FRANCISCO 157 04 E	09005	BURGOS	09 01 212 08 000145743	09 01
07 090040285109	0521	PEÑA GIMENEZ MARIA ANGELES	09 01 07 00206358	CL AMAYA 3 BAR	09005	BURGOS	09 01 212 08 000152615	09 01
07 481024479349	0521	DIAZ ARIAS IGNACIO JAVIER	09 01 07 00219492	CL SAN FRANCISCO 26 3.º IZQ	09005	BURGOS	09 01 212 08 000152817	09 01
07 481024479349	0521	DIAZ ARIAS IGNACIO JAVIER	09 01 07 00219492	CL SAN FRANCISCO 26 3.º IZQ	09005	BURGOS	09 01 212 08 000153019	09 01
10 09103439185	0111	ANDREEVA ALEKOVA SILVYA	09 01 07 00213533	PZ VADILLOS 1 7 B	09005	BURGOS	09 01 212 08 000153322	09 01
10 09103120200	0111	PONS ARCE DAVID	09 01 07 00197365	CL VITORIA 142 2.º A	09007	BURGOS	09 01 212 08 000153423	09 01
10 09102678545	0111	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS 2001 SANCHO, S.L.	09 01 07 00199183	CL VELA ZANETTI 10 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 08 000153524	09 01
07 041022322136	0611	YAOUB MOHAMMAD	09 01 07 00195648	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 12 1 C	09007	BURGOS	09 01 212 08 000153625	09 01
07 340017149662	0521	QUIJADA MUÑOZ MARTIN	09 01 07 00197062	CL LUIS ALBERDI 1 2.º D	09007	BURGOS	09 01 212 08 000153726	09 01
07 090031156102	0521	JUEZ ORCAJO AGUSTIN	09 01 07 00207469	CL VELA ZANETTI 24 5.º B	09007	BURGOS	09 01 212 08 000154029	09 01
07 090041068993	0521	CUENCA GONZALEZ MIGUEL	09 01 07 00210196	CL ENEBRO 6 3.º D	09007	BURGOS	09 01 212 08 000154231	09 01
07 300094886358	0611	EL GOUAL BOUAMAMA	09 01 07 00208378	PZ SAN BRUNO 9 1.º D	09007	BURGOS	09 01 212 08 000154332	09 01
07 481013714975	0521	AURREKOETXEA GOMEZ MIKEL	09 01 07 00211210	CL MAYOR 21 C BJO	09007	VILLAYUDA O LA VENTILLA	09 01 212 08 000154736	09 01
07 090032183894	0521	CATALINA LOPEZ MANUEL FRANCISC	09 01 07 00207570	CL MARQUES DE BERLANGA 7 7.º J	09006	BURGOS	09 01 212 08 000154837	09 01
10 09102362485	0111	PROALA	09 01 07 00216664	CL JEREZ 2 A 4.º B	09006	BURGOS	09 01 212 08 000155140	09 01
07 091008195923	0521	URIARTE PEIROTEN ISRAEL	09 01 07 00214038	CL DOCTOR FLEMING 12 5.º B	09002	BURGOS	09 01 212 08 000217481	09 01
07 501030565055	0521	DIMITROV VOYSEL	09 01 07 00214442	AV LA PAZ 28 1.º 4.º B	09004	BURGOS	09 01 212 08 000217986	09 01
10 09103441815	0111	AQUITANIA HOGAR Y DECORACION S.L.	09 01 07 00225051	CT MADRID-IRUN 243	09007	BURGOS	09 01 212 08 000218693	09 01
10 09103302375	0111	CONTRATAS Y REFORMAS PYRAMID BURGOS, S.L.	09 01 08 00003089	CL VITORIA 171 1 F	09007	BURGOS	09 01 212 08 000218996	09 01
07 091002213649	0521	BARQUIN DELMORAL FRANCISCO JAVIER	09 01 07 00224243	CL BRIVIESCA 34 BJO	09004	BURGOS	09 01 212 08 000219202	09 01
07 080537353653	0521	GARCIA RIAÑO ROCIO	09 01 07 00222627	CL VITORIA 23 2.º C	09004	BURGOS	09 01 212 08 000219303	09 01
10 09103541542	0111	BOL GARCIA ALBERTO Y ROMERO IGLESIAS JUAN J.	09 01 07 00218078	AV REYES CATOLICOS 7 10	09004	BURGOS	09 01 212 08 000322060	09 01
07 301052595505	0611	ZOUKARI ALI	09 01 08 00001069	AV ALONSO 0 41	09004	BURGOS	09 01 212 08 000322262	09 01
07 281148233493	1221	RODRIGUEZ YUDELKA	09 01 08 00000968	CL CALZADAS 32 2.º	09004	BURGOS	09 01 212 08 000322363	09 01
07 091012438055	0521	SILVSTRU IEREMCIUC	09 01 07 00225152	CL ALFAREROS 43 EX 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 08 000322666	09 01
07 091008360318	0611	PETROV TODOROV NIKOLA	09 01 07 00215856	CL DIEGO POLO 16 2.º IZD	09001	BURGOS	09 01 212 08 000322767	09 01
07 091012417544	0521	BURLACU EUGENIA	09 01 08 00012587	CL LEALTAD 1 2.º A	09001	BURGOS	09 01 212 08 000323070	09 01
07 090040314013	0521	TORRIJOS PALACIN JESUS	09 01 08 00016631	CL SALAS 4 BJ B	09001	BURGOS	09 01 212 08 000323272	09 01
10 09103460912	0111	VIAIPI, S.C.	09 01 07 00219088	CL LLANA DE ADENTRO 5 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 08 000323474	09 01
07 091006247839	0521	MOVILLA ALONSO PAULINO	09 01 07 00224041	CL LAIN CALVO 2 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 08 000323575	09 01
07 091010056404	1221	EL MEKKAOU AAZIZ	09 01 07 00217674	CT QUINTANADUENAS, S/N. 0	09003	BURGOS	09 01 212 08 000323676	09 01
07 091009803800	0611	PADILLA TONATO MANUEL OSWALDO	09 01 08 00012385	CL FERNAN GONZALEZ 22 4.º IZD	09003	BURGOS	09 01 212 08 000323777	09 01
07 091000676504	0521	GIL MARTINEZ RODRIGO	09 01 08 00001372	CL SAN JUAN 6 BAR	09003	BURGOS	09 01 212 08 000323979	09 01
07 090034560293	2300	ALVEAR MARTIN CANDIDA	09 01 08 00010466	CL SAN JUAN DE LOS LAGOS 3 BJ B	09006	BURGOS	09 01 212 08 000324989	09 01
10 09102839304	1211	URIARTE BRIZUELA M VALVANERA	09 01 08 00010264	AV CASTILLA Y LEON 44 1.º A	09006	BURGOS	09 01 212 08 000325090	09 01
07 091002358543	0521	NUÑEZ CASTAÑO IGNACIO	09 01 07 00217068	CL COMUNEROS DE CASTILLA 9 5 C	09006	BURGOS	09 01 212 08 000325292	09 01
07 091012313369	0521	DRAGHICI CONSTANTIN	09 01 08 00001574	PZ ARAGON 16 4.º D	09001	BURGOS	09 01 212 08 000325336	09 01
10 09103368356	0111	PROMOCIONES RIO UBIERNA, S.L.	09 01 08 00020671	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL 1 3 F	09001	BURGOS	09 01 212 08 000523639	09 01
10 09102790703	0111	INMOBILIARIA VAOLMI, S.L.	09 01 08 00001170	CL MADRID 1 BJ	09002	BURGOS	09 01 212 08 000524548	09 01
07 091000054589	0521	MONJA PEÑA JAVIER	09 01 08 00006729	CL CARCEDO 33	09002	BURGOS	09 01 212 08 000524649	09 01
07 091011400660	0521	ANTON ALEXANDRU	09 01 08 00014308	CL CONCEPCION 16 4.º B	09002	BURGOS	09 01 212 08 000524851	09 01
10 09103265090	0111	POZA PARDO CRISTINO	09 01 08 00016126	PP DE LA ISLA 10 7 A	09003	BURGOS	09 01 212 08 000525760	09 01
10 09102870020	0111	PUENTE MARNE SOFIA	09 01 06 00009705	CL LAIN CALVO 31	09003	BURGOS	09 01 212 08 000525962	09 01
07 091001949628	0521	PEANILLA HARINA HUGO	09 01 08 00020974	CL RAFAEL NUÑEZ ROSAE 5 2.º C	09007	BURGOS	09 01 212 08 000526366	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090038775652	0521	MOISEN CERRATOS ALBERTO	09 01 97 00084711	CL FERNAN GONZALEZ 50 QQ 5.º A	09002	BURGOS	09 01 351 08 000328225	09 01
07 090032705573	0521	HERNANDO JUANA JOSE ANTONIO	09 01 00 00044796	CL LEGION ESPAÑOLA 8 1	09002	BURGOS	09 01 351 08 000416838	09 01
10 09103505065	0111	PADEMA, S.C.	09 01 07 00198779	CL SAN PABLO 41 BJ	09002	BURGOS	09 01 351 08 000419363	09 01
07 301052595505	0611	ZOUKARI ALI	09 01 08 00001069	AV ALONSO 41	09004	BURGOS	09 01 351 08 000458365	09 01
07 281148233493	1221	RODRIGUEZ YUDELKA	09 01 08 00000968	CL CALZADAS 32 2.º	09004	BURGOS	09 01 351 08 000462207	09 01
07 211023106542	0611	KADDOURI BELKACEM	09 01 06 00018694	CL CLUNIA 15 6.º A	09005	BURGOS	09 01 351 08 000463318	09 01
07 090032176319	0521	SARRALDE ABASOLO JAVIER	09 01 98 00066247	CL VITORIA 247 5.º C	09007	BURGOS	09 01 351 08 000464833	09 01
07 080306689960	0521	GOMEZ FERNANDEZ MARIA ASUNCION	09 01 03 00075702	CL JUAN ALCEDA ROCHA 25 BJ	09192	VILLAFRIA	09 01 351 08 000472917	09 01
07 091008413565	1221	MATEI STELA	09 01 08 00012991	CL ALFONSO X EL SABIO 30 BJ	09005	BURGOS	09 01 351 08 000489384	09 01
07 091003107665	0521	MOVILLA ALONSO JESUS	09 01 07 00086524	AV LA PAZ 3 IZ 2.º A	09004	BURGOS	09 01 351 08 000490596	09 01
10 09102531934	0111	MOLLEDO DUEÑAS JESUS ALBERTO	09 01 07 00101577	PO REGINO SAINZ DE LA MAZA 3 BJ	09004	BURGOS	09 01 351 08 000490802	09 01
10 09103265090	0111	POZA PARDO CRISTINO	09 01 08 00016126	PP DE LA ISLA 10 7 A	09003	BURGOS	09 01 351 08 000493024	09 01
07 091008196933	0611	BORJA HERNANDEZ INMACULADA	09 01 04 00112711	CL SAN AMARO 1	09001	BURGOS	09 01 351 08 000508481	09 01
10 09101036013	0111	GADEA HORTIGUELA FRANCISCO JAVIER	09 01 98 00086859	CL REAL 6	09620	REVILLARRUZ	09 01 351 08 000509188	09 01
10 09102870020	0111	PUENTE MARNE SOFIA	09 01 06 00009705	CL LAIN CALVO 31	09003	BURGOS	09 01 351 08 000532228	09 01
07 090024981848	0521	BARRIUSO ARNAIZ LUIS MANUEL	09 01 96 00086296	CL DOÑA BERENGUELA 16 6 A	09005	BURGOS	09 01 351 08 000540110	09 01
07 280270010002	0521	RUBIN VARELA FRANCISCO JAVIE	09 01 04 00018135	CL SAN JUAN 1	09003	BURGOS	09 01 351 08 000540413	09 01
07 501026623522	1221	POZO CUMBAL CRISTINA MARIEL	09 01 07 00206560	CL CABESTREROS 1 1 4 H	09003	BURGOS	09 01 351 08 000560419	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT								
07 091002039453	0521	VILLAR GUTIERREZ RAUL	09 01 07 00112893	CL SANTA AGUEDA 38 3.º C	09003	BURGOS	09 01 366 07 003448212	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION								
10 09005469738	0111	HORCAJO PORRAS MARIA DOLORES	09 01 06 00186325	CL LUIS CERNUDA 11 5 IZQ	09006	BURGOS	09 01 380 08 000128969	09 01
07 090030709090	0521	SANTAMARIA CALLEJA MERCEDES	09 01 96 00027894	AV REYES CATOLICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 380 08 000201014	09 01
10 09005469738	0111	HORCAJO PORRAS MARIA DOLORES	09 01 06 00186325	CL LUIS CERNUDA 11 5 IZQ	09006	BURGOS	09 01 380 08 000202428	09 01
10 09103363710	0111	AGUILAR YEPEZ GENNY MACLOVIA	09 01 07 00193224	CL VITORIA 204 2.º DCH	09007	BURGOS	09 01 380 08 000248302	09 01
07 280423725696	0521	ORTEGA CAMINO MARTA MARIA	09 01 04 00024401	CL SANTA CASILDA 5 6 3	09004	BURGOS	09 01 380 08 000318727	09 01
07 091003952272	0521	NIEVES ORTEGA PATRICIA	09 01 03 00032050	CL EL PARRAL 5	09320	MADRIGAL DEL MONTE	09 01 380 08 000472412	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE								
10 09005469738	0111	FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS	09 01 06 00186325	CL LUIS CERNUDA 11 5 IZ	09006	BURGOS	09 01 381 08 000129070	09 01
07 090030709090	0521	DIEZ DIEZ JESUS	09 01 96 00027894	AV REYES CATOLICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 381 08 000201115	09 01
10 09005469738	0111	FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS	09 01 06 00186325	CL LUIS CERNUDA 11 5 IZ	09006	BURGOS	09 01 381 08 000202529	09 01
07 091008576647	0521	ALARCON FIALLOS RENATO JAVIER	09 01 07 00199082	CL LOPEZ BRAVO 7	09001	BURGOS	09 01 381 08 000212532	09 01
10 09103363710	0111	MICHILENA FRANCO NUMA HUMBERTO	09 01 07 00193224	CL VITORIA 204 2 C	09007	BURGOS	09 01 381 08 000248403	09 01
07 280423725696	0521	RODRIGUEZ BARREIRO ALBERTO	09 01 04 00024401	CL SANTA CASILDA 5 6 3	09004	BURGOS	09 01 381 08 000318828	09 01
07 091003952272	0521	BALLESTER PEÑALVA JUAN	09 01 03 00032050	CL BRIVIESCA 15 BJ	09004	BURGOS	09 01 381 08 000472513	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.								
10 09005624332	0111	MEDINA DELGADO MARIA PILAR	09 01 07 00143714	CL CANONIGO DIAZ MURUGARREN	09007	BURGOS	09 01 503 08 000182826	09 01
07 091009133385	0521	BENE RAZVAN MARCEL	09 01 07 00079652	CL VICTORIA BALFE 10 6.º A	09006	BURGOS	09 01 503 08 000215259	09 01
10 09102405430	0111	TELE COMPUTER, S.L.	09 01 07 00047522	CL LA RIBERA 6 2	09007	BURGOS	09 01 503 08 000248706	09 01
PROCEDIMIENTO: COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.								
07 471002539682	0521	BROWN SUAREZ JOSE IGNACIO	62 09 07 00001288	CL FERNAN GONZALEZ 24 BS 1 B	09003	BURGOS	09 01 855 08 000099364	09 01
10 09101384708	0111	LUCHETTI HOSTELERA, S.L.	62 09 07 00002302	CL SAN JUAN 6 BJ	09003	BURGOS	09 01 855 08 000099970	09 01
10 09103333596	0111	MARDONES GOMEZ EDUARDO SAMUEL	62 09 07 00002403	UR AGORA 17	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 855 08 000100071	09 01
10 09005400727	0111	VILLAFRANCA IGLESIAS ELISEO	62 09 07 00003009	CM SOTO 24 BJ	09195	VILLACIENZO	09 01 855 08 000100374	09 01
10 09100965685	0111	GONZALEZ ALVAREZ ANA BELEN	62 09 07 00009978	BD MILITAR MODERNA 7 B	09006	BURGOS	09 01 855 08 000103307	09 01
07 090039197196	0521	CARBALLO COBO JOSE ANTONIO	62 09 07 00010988	BD JUAN XXIII 5 3.º 1.º	09007	BURGOS	09 01 855 08 000103610	09 01
07 090041341809	0521	GARCIA IBAÑEZ MARIA LUZ	62 09 07 00011089	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZALO PEDERN.	09 01 855 08 000103711	09 01
07 091002030258	2300	LOPEZ CIRILO MARIA PILAR	62 09 07 00011291	ALFONSO VIII N.º 81 BAJO IZDA	09001	BURGOS	09 01 855 08 000103913	09 01

* * *

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 01 1 08 000003

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006	BURGOS	947 245190	947 245191

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

La presente notificación la practicamos a Outsourcing Enterprise, S.L., con últimos domicilios conocidos por este centro directivo en Avda. Ronda del Ferrocarril, 37, 09200 Miranda de Ebro y c/ Berruguete, 54, 08035 Barcelona.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 58.4 y el 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre) y por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14 de

enero), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de control de deducciones de pago delegado de la empresa indicada, cuya parte dispositiva transcribimos a continuación:

Resuelve. – Declararle deudor de la cantidad de 59,27 euros por deducciones indebidas en los documentos de cotización de los meses de agosto y septiembre de 2007, relativos a la deducción por incapacidad temporal de contingencias comunes abonadas por la empresa en pago delegado.

Contra esta resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, según el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, del 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

El interesado puede comparecer en este centro directivo cuya dirección es c/ Trinidad, 4 y 6, 09003 Burgos, en un plazo de quince días siguientes a esta notificación, para que conozca el contenido íntegro de la resolución, atendiendo al derecho que se recoge en el artículo 61 de la Ley citada.

Burgos, 13 de febrero de 2008. – El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios, Angel Castilla Castilla.

200801834/1841. – 34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Roberto Oliveros Pérez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Las actuaciones solicitadas consisten en la plantación de 5 árboles, situados todos ellos en zona de servidumbre.

Solicitante: D. Roberto Oliveros Pérez.

Objeto: Plantación de árboles.

Cauce: Río Omecillo.

Paraje: Los Huertos.

Municipio: Valpuesta - Berberana (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de enero de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200801470/1818. – 38,00

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

El Pleno del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, en la sesión extraordinaria 1/08, de 18 de enero, aprobó inicialmente las Normas de Régimen Interior y la Carta de Servicios del Centro Juvenil de la Villa de Melgar, todo lo cual se somete a exposición pública para que durante treinta días contados a partir del siguiente al de la presente publicación, cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación en dicho plazo deberán entenderse definitivamente aprobados tanto el Reglamento que establece las Normas de Régimen Interior como la Carta de Servicios, citados ut supra, sin necesidad de acuerdo expreso, siendo no obstante preceptiva la publicación del texto íntegro del mismo para que pueda entrar en vigor.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento y puede ser consultado en horario de oficina (de 9 a 14 horas) de lunes a viernes, salvo festivos.

Normas de Régimen Interior. –

El Albergue Juvenil de la Villa de Melgar es una Institución de servicio a la juventud, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

Es un centro de servicio público para la participación de los jóvenes en su formación y convivencia educativa, fomentando valores de carácter social, cultural y recreativo.

Horario de los servicios. –

Comedor: Los horarios de comedor los establece el albergue, y deben ser cumplidos con puntualidad por los usuarios. El comedor se cierra 10 minutos después de la hora señalada para cada servicio.

Desayuno: De 08.30 a 09.30 horas. Los grupos pueden elegir el horario de este servicio.

Comida: De 14.00 a 15.30 horas.

Cena: De 20.30 a 22.00 horas.

No se presta servicio a la mesa por el personal del albergue. Los dirigentes de los grupos deberán organizar el servicio y prestar la colaboración que se necesite, y se les indique por el personal del albergue.

Normas de convivencia. –

1. A partir de las 12 horas de la noche, debe observarse silencio hasta la hora establecida para levantarse, quedando prohibido el uso de aparatos musicales o celebrar actos que molesten e impidan el descanso de las demás personas.

2. Cuando los jóvenes se retiren a sus dormitorios, alguno de sus Profesores o Monitores debe permanecer en esa zona, vigilando el orden y silencio.

3. Corresponde a los Responsables, Profesores o Monitores de los grupos que utilizan la instalación del albergue, establecer el orden y la disciplina necesaria en la convivencia, siendo ellos los responsables directos del comportamiento social y moral de los jóvenes que dirigen.

4. En los casos en que se produzcan alteraciones de la convivencia, por la conducta antisocial de los jóvenes usuarios, la Dirección del albergue podrá disponer la expulsión de algún miembro o todo el grupo, suspendiendo la actividad.

5. Los jóvenes usuarios son responsables del cuidado de sus habitaciones, haciéndose la cama y teniendo ordenado el mobiliario, armarios, etc.

6. En las horas que se establezcan para la limpieza no se permite la entrada en las habitaciones, para facilitar el trabajo del personal.

7. El albergue no se hace responsable de sustracciones o pérdidas de objetos de valor que posean los Alberguistas.

8. Las llaves de las habitaciones deben ser controladas por los Dirigentes o Monitores de los grupos. El personal del albergue no entrega directamente a los jóvenes las llaves de las habitaciones, cuando son menores de edad.

9. Los Responsables de los grupos deben comprobar el estado de conservación de las habitaciones (mobiliario, lencería, armarios, puertas, etc.) al comienzo de la actividad. En caso de algún desperfecto deberá comunicárselo al responsable para su solución. Los desperfectos causados a las instalaciones, mobiliario y material, tendrán que ser abonados por los causantes.

10. En las habitaciones no se puede celebrar reuniones, fiestas ni convivencia de personas de distinto sexo (este último extremo se refiere a menores de 18 años). Existen salas especialmente dotadas para la convivencia, reuniones y actos socioculturales.

11. Se prohíbe la entrada de personas ajenas al grupo que tiene concedida la instalación.

12. El material de los dormitorios (mantas, sábanas, colchas, edredones, etc.) está totalmente prohibido utilizarlo para fiestas que organicen los Grupos y en general para uso distinto al que están dirigidos.

13. Cuando los grupos pretendan organizar algún acto cultural, con carácter exclusivo, sin la presencia o participación de otros grupos que coincidan en el albergue, se tendrá que solicitar con la necesaria antelación a la Dirección del albergue, al objeto de poder asignar lugar, día y hora para su celebración y pueda ser conocida por los demás Alberguistas, y no impida la normal convivencia del albergue.

14. Los usuarios de las instalaciones del Albergue Juvenil únicamente pueden usar en exclusividad con carácter privado las habitaciones que les sean asignadas. Las demás dependencias (comedor, salas, sala de TV y usos múltiples, etc.), tienen que ser compartidas con los Alberguistas que en ese momento se encuentren alojados.

15. Para que un grupo pueda disfrutar de todas las dependencias e instalaciones en exclusiva deberá ocupar el 100% de las plazas del albergue y obtener la previa autorización de la Dirección del albergue.

16. El día de salida del grupo las habitaciones tienen que quedar libres de todo equipaje antes de las 10 de la mañana.

17. El albergue no presta servicio sanitario. Los usuarios deben estar en posesión de la documentación sanitaria para la Seguridad Social, tanto si son españoles como extranjeros.

18. Está terminantemente prohibido fumar dentro del recinto del albergue, habitaciones, cuartos de baño e instalaciones comunes.

19. Se establece la siguiente prioridad para la reserva y adjudicación de las habitaciones e instalaciones del albergue:

1.º - Aquellos grupos que pretendan su uso a través de actividades organizadas por la Junta de Castilla y León.

2.º - Aquellos grupos que pretendan su uso a través de actividades organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

3.º - Aquellos grupos que pretendan su uso a través de actividades organizadas por la Excmo. Diputación Provincial de Burgos.

4.º - Grupos o personas que cuenten con carnet de alberguista.

Carta de servicios. –

El Centro Juvenil de la Villa de Melgar es un establecimiento que acoge de forma temporal, como lugar de estancia o de realización de alguna actividad, preferentemente a jóvenes alberguistas, de forma individual o colectiva o dentro de la realización de actividades de tiempo libre o formativas.

Los usuarios, salvo que vengan a través de grupos organizados por alguna Administración Pública, deberán estar en posesión del correspondiente carnet de alberguista. No obstante, la Dirección del albergue podrá dar entrada a otros usuarios siempre y cuando existan plazas libres y haciéndoles saber que la prioridad en las reservas corresponde a los grupos reseñados en el Reglamento de Régimen Interior.

Servicios que prestamos. –

Básicos:

- Alojamiento.
- Manutención.
- Lavandería (lavadora, secadora y plancha) para usuarios que pernocten más de dos noches y avisen con suficiente antelación.
- Recogida de avisos.
- Avisos por megafonía.

Áreas de trabajo:

- Sala para estudio.
- Zona Wi-Fi.
- Equipo informático con conexión a Internet.
- Disponibilidad de acceder a Biblioteca Municipal.
- Disponibilidad para acceder al Telecentro Municipal, previo aviso al responsable del mismo.
- Mesa de estudio en cada habitación.

Área de ocio:

- Sala de ocio.
- Terraza.
- Disponibilidad de instalaciones deportivas municipales (piscina, canchas, frontón).

Otros:

- Información sobre recursos turísticos de la zona.
- Cafetería.
- Habitaciones con armarios con llave.

Existe posibilidad de realizar reservas con antelación. Ofrece instalaciones cómodas: Camas con manta y almohada y un número suficiente de lavabos y duchas, así como también existen lavabos para personas con minusvalías, se cuenta con rampa de acceso al interior y con ascensor que permite acceder a todas las plantas. Los usuarios tendrán derecho a identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos. Asimismo serán tratados con respeto y deferencia por las personas encargadas de la dirección y de prestación de servicio del albergue, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Podrán presentar las sugerencias y quejas que consideren oportunas a través del libro de sugerencias y quejas, de un escrito dirigido al Director o responsable del albergue o dirigiéndolas al Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

El albergue prestará sus servicios obligatoriamente del 1 de marzo al 15 de noviembre. Tiene capacidad para alojar y ofrecer manutención a 66 personas, disponiendo de 9 habitaciones por planta, 8 de ellas con literas para acoger a 4 personas y una habitación con baño individual por planta, igualmente existen baños con duchas para distintos sexos en cada planta. Cuenta con dos aulas de estudio y una zona de televisión, lectura y juegos de mesa, así como equipos informáticos conectados a Internet. Servicio diario de limpieza de habitaciones, baños y zonas comunes.

En Melgar de Fernamental, a 25 de febrero de 2008. – La Alcaldesa, M.ª Montserrat Aparicio Aguayo.

200801709/1742. – 128,00

Ayuntamiento de Frías

Don Luis Arranz López, Alcalde Presidente del Ilmo Ayuntamiento de la ciudad de Frías.

Hago saber: Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

– Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2008, importe total de 16.676,37 euros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente, y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo; advirtiéndose que conforme dispone el art. 86 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, se abre el periodo de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las Oficinas Municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diessen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frías, a 18 de febrero de 2008. – El Alcalde Presidente, Luis Arranz López.

200801574/1607. – 34,00

Ayuntamiento de Estépar

Por este Ayuntamiento de Estépar, en sesión de 11 de febrero de 2008, se ha aprobado el proyecto técnico de las obras de renovación parcial de las redes de abastecimiento y desagüe de la localidad de Estépar, IV fase.

Dichas obras están incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, con el núm. de obra 22/0.

El importe del presupuesto de ejecución por contrata de dicho proyecto asciende a la cantidad de 56.647,54 euros.

El mencionado proyecto técnico se expone al público, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones o sugerencias, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si transcurrido dicho periodo de tiempo no se presentaran reclamaciones o sugerencias al proyecto, éste se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Dado en Estépar, a 22 de febrero de 2008. – El Alcalde, Isidro Rodríguez Llorente.

200801573/1606. – 34,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Incoación del procedimiento para la retirada de un vehículo propiedad de D. Jonatan Arias Cerrajería de la vía pública en la localidad de Armentia - Condado de Treviño.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Jonatan Arias Cerrajería, en el domicilio que consta en el expediente la Resolución de Alcaldía número 535, de 26 de diciembre de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución referida que resuelve incoar el procedimiento para la retirada de un vehículo turismo marca Volkswagen Golf, y matrícula VI-1666-V, con evidentes síntomas de abandono sito en la vía pública de la localidad de Armentia-Condado de Treviño, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por ser el último domicilio conocido del interesado.

Se le informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

En Treviño, a 26 de febrero de 2008. – La Alcaldesa, Inmaculada Ranedo Gómez.

200801702/1740. – 34,00

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

Rectificación de Inventario

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 febrero 2008, acordó la inclusión en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, de las siguientes fincas provenientes del Sector U.A. 1.

1. – Clasificación del bien: De dominio público. Nombre con que se conoce: Parcela viario. Uso y destino: Vial. Superficie: 2.800 m.².

Linderos: Figura rectangular que linda con parcelas del sector y c/ Moral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos; consta al tomo: 3.965. Libro: 68. Folio: 133. Finca: 6.494.

Título de adquisición: Proyecto Reparcelación U.A. 1 aprobado el 5 de diciembre de 2003.

2. – Clasificación del bien: Dominio público. Nombre con que se conoce: Parcela de espacios libres públicos. Uso y destino: Espacios libres. Superficie: 500 m.².

Norte: Zona de equipamientos públicos; sur, finca 38 del polígono 504; este, parcela 22; y oeste, c/ Moral.

Referencia catastral: 8196601VM3789N0001GE - c/ Moral, 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos; consta al tomo 3.965, libro 68, folio: 129, finca: 6.493.

Título de adquisición: Proyecto Reparcelación U.A. 1 aprobado el 5 de diciembre de 2003.

3. – Clasificación del bien: Patrimonial. Nombre con que se conoce: Parcela equipamientos. Uso y destino: Comercial y otros servicios. Superficie: 507 m.².

Norte: Parcela número 31; sur, zona de espacios libres y parcela 22; este, parcela 23; oeste, vial.

Referencia catastral: 8196602VM3789N0001QE - c/ Moral, 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos; consta al tomo 3.965, libro 68, folio 125, finca 6.492.

Título de adquisición: Proyecto Reparcelación U.A. 1 aprobado el 5 de diciembre de 2003.

Durante el plazo de un mes, se puede examinar el expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas; de no presentarse ninguna, el acuerdo mencionado se considerará definitivo.

Arcos de la Llana, a 29 de febrero de 2008. – El Alcalde, Jesús María Sendino Pedrosa.

200801703/1741. – 34,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Por el presente anuncio se publica la Resolución de la Alcaldía de 4 de marzo de 2008, en relación al proceso de oposición libre de una plaza de Administrativo de la Escala de Administración General, del Ayuntamiento de Castrillo del Val.

Primero. – En aplicación de lo establecido en las Bases de la Convocatoria, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos, aprobada por Resolución de 8 de enero de 2008, publicada en el tablón de anuncios de esta Corporación. No habiendo excluidos.

Segundo. – La composición del Tribunal Calificador, será la siguiente:

Presidente: Titular: D. Roberto Saiz Alonso. Suplente: D. Luis Pedro Pérez Sánchez.

Vocales: Titular: D. José Eliseo de la Iglesia Rojo. Suplente: D. Angel Izquierdo Ortega.

Titular: D. Manuel Aylón Sierra. Suplente: D.ª Ana Isabel García Gómez.

Titular: D. José María Movilla Lobo. Suplente: D.^a Raquel Izquierdo Antoniano.

Titular: D.^a María Mercedes Martínez Santa Olalla. Suplente: D.^a Ana Belén Vivar Abia.

Secretario: Titular: D.^a Eva Sáez-Royuela García. Suplente: D.^a Marta Sáenz de Cabezón Ramos.

Tercero. – El lugar, día y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, será en Las Antiguas Escuelas, sítas en c/ Palacios, 5, en Castrillo del Val (Burgos), el día 28 de abril de 2008, a las 17.00 horas.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «X». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «X», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Y», y así sucesivamente.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Castillo del Val, a 4 de marzo de 2008. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

200801889/1924. – 82,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de urbanización de parterres en Barrios de la Estación y Polígono Residencial.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Expte. núm. 1285/07.

2. – *Objeto de licitación:* Ejecución de las obras de urbanización de parterres en Polígono Residencial y Barrio La Estación de Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

4. – *Base o tipo de licitación:* 195.948,88 euros, IVA incluido.

5. – *Garantía provisional:* 2% del importe de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono: 947 500 100, ext. 7.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* La clasificación del contratista será: Grupo C, subgrupo 6, categoría e).

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

9. – *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y memoria valorada, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario con un importe máximo de 180 euros.

12. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.arandadeduero.es.

Aranda de Duero, a 28 de febrero de 2008. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200801842/1851. – 72,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Adjudicación de obras

1. – *Objeto del contrato:* Obras de «Acondicionamiento de local destinado a Asociación de Vecinos en Bardauri».

2. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

3. – *Adjudicación:* Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2008, a Montajes e Instalaciones CAP, S.L. de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en la cantidad de 154.237,26 euros, IVA incluido.

Miranda de Ebro, a 5 de marzo de 2008. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200801867/1890. – 34,00

Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

Acuerdo de la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra «Restauración de la torre de la iglesia en Riocavado de la Sierra».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación del contrato:

1. – *Objeto:* Ejecución de la obra de «Restauración de la torre de la Iglesia en Riocavado de la Sierra», con un plazo de dos meses desde la firma del acta de replanteo.

2. – *Tramitación:* Procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

3. – *Adjudicación:* A la Empresa Sarpi, S.L., por el precio de 23.977,55 euros, siendo el tipo de licitación de 23.977,55 euros, acuerdo de la Asamblea Vecinal en sesión extraordinaria de 23 de febrero de 2008.

En Riocavado de la Sierra, a 28 de febrero de 2008. – El Alcalde, Martín Hoyuelos Sedano.

200801798/1823. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente, transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, 5 de marzo de 2008. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200801936/1936. – 141,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09100921936	03	09 2007 015077704	PEREZ BAYONA JUAN ANGEL	CL LEOPOLDO LEWIN 2	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	49,64
09102973484	03	09 2007 014412242	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS DE CASTILLA, 12	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	12.000,00
09102973484	02	09 2007 015056179	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS DE CASTILLA, 12	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	6.000,00
09102973484	02	09 2007 015056280	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS DE CASTILLA, 12	09200	MIRANDA DE EBRO	05/07 05/07	2.097,75
09102973484	02	09 2007 015522890	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS DE CASTILLA, 12	09200	MIRANDA DE EBRO	08/07 08/07	10.007,90
09102973484	02	09 2007 016043660	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS DE CASTILLA, 12	09200	MIRANDA DE EBRO	09/07 09/07	10.040,95
09103210631	02	09 2007 015525924	CONSULTING SEABU, S.L.	CL EL CID 4	09200	MIRANDA DE EBRO	08/07 08/07	454,06
09103521637	02	09 2007 015018187	FLORIN MILOS	CL VITORIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	178,30
09103521637	02	09 2007 015146412	FLORIN MILOS	CL VITORIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	07/07 07/07	2.163,91
09103521637	02	09 2007 016058313	FLORIN MILOS	CL VITORIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	09/07 09/07	3.811,04
09103566905	02	09 2007 015074973	SC. DENI STEEL, S.R.L.	CL VITORIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	06/07 06/07	1.206,92
09103566905	02	09 2007 015149846	SC. DENI STEEL, S.R.L.	CL VITORIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	07/07 07/07	730,32
09103566905	02	09 2007 016061444	SC. DENI STEEL, S.R.L.	CL VITORIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	09/07 09/07	415,75

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas

del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de

notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, 5 de marzo de 2008. — La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200801930/1937. — 141,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102884669	03 09 2007 011642688	FUNDACION TEODORO LIAÑO	CL BARRIO NUEVO 2	09400	ARANDA DE DUERO	04/07 04/07	970,63
09102884669	02 09 2007 014409919	FUNDACION TEODORO LIAÑO	CL BARRIO NUEVO 2	09400	ARANDA DE DUERO	05/07 05/07	1.091,96
09102884669	03 09 2007 015054361	FUNDACION TEODORO LIAÑO	CL BARRIO NUEVO 2	09400	ARANDA DE DUERO	06/07 06/07	970,63
09103179612	02 09 2007 014415575	OBYREN GRUPO LAN, S.L.	CL ALGORTA, S/N	09500	MEDINA DE POMAR	05/07 05/07	43.450,44
09103441815	03 09 2007 015069216	AQUITANIA HOGAR Y DECORA	CT MADRID-IRUN 243	09007	BURGOS	06/07 06/07	1.701,82

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

090027903063	03 09 2007 014828837	LOPEZ RUIZ JESUS	SIN SEÑAS	09515	PRADOLAMATA	06/07 06/07	289,44
090027903063	03 09 2007 014828938	LOPEZ RUIZ JESUS	SIN SEÑAS	09515	PRADOLAMATA	07/07 07/07	289,44
090040374940	03 09 2007 014778822	GARCIA MEDINA PEDRO	CL FCO. GRANDMONTAGNE 17	09007	BURGOS	07/07 07/07	286,55
091001582341	03 09 2007 014785589	BARBERO VAZQUEZ FRANCISC	CL LA TORRE 9	09320	COGOLLOS	07/07 07/07	286,55
091001983576	03 09 2007 014838335	NETO LUZIA DOS SANTO	CL GREGORIO SOLABARR 3	09200	MIRANDA DE EBRO	07/07 07/07	286,55
091009629705	03 09 2007 014798929	CALVO FERNANDEZ BEATRIZ	PZ MARIA CRUZ EBRO 3	09006	BURGOS	07/07 07/07	286,55
091010417829	03 09 2007 014842880	CARVALHO FERREIRA XAVIER	CL EL FERIAL 15	09240	BRIVIESCA	07/07 07/07	286,55
240051962372	03 09 2007 014813578	SUAREZ GUTIERREZ MANUEL	PZ SAN BRUNO 2	09007	BURGOS	07/07 07/07	254,81

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Isabel Alonso Cuesta.

200801931/1938. — 81,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 470024451558	MATOS VELA JULIO	AV MURILLO 4	09400	ARANDA DE DUERO	03 47 2007 017372288	07/07 07/07	286,55

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/03
DE ARANDA DE DUERO

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran

pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aranda de Duero, a 3 de marzo de 2008. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

200801933/1933. – 450,00

* * *

Relación que se cita. – Núm. Remesa: 09 03 1 08 000004.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES								
10 09103553363	0111	DELCHEV YANEV STEFAN	09 03 08 0001141	CL SANTA CATALINA 2 1 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 08 000208589	09 03
10 09100847467	0111	LAZARO RODRIGO FRANCISCO JAVIER	09 03 08 00016191	CL ARIAS DE MIRANDA 25	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 08 000276893	09 03
07 171012784392	0611	MESQUITA MARTINS ULISSES MANUEL	09 03 08 00017407	CL ALTA 2	09312	ANGUIX	09 03 218 08 000414111	09 03
07 091001882839	0521	MAYA DIAZ LOPEZ ADRIANA CRISTIN	09 03 98 00039741	CL ARIAS DE MIRANDA 27	09470	FUENTESPINA	09 03 218 08 000415020	09 03
10 09102075630	0111	BORJA DUAL MOISES	09 03 05 00073401	CR ESTACION 12	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 08 000463823	09 03
07 091008067803	0611	JIMENEZ MONTOYA LORENA	09 03 04 00045482	CL PIZARRRO 10 3 DHA	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 08 000463924	09 03
07 091001595475	0521	MARTIN GARCIA CRISTINA	09 03 08 00019831	CL EL FRESNO, S/N	09300	ROA	09 03 218 08 000488172	09 03
07 471011549770	0611	BORJA JIMENEZ RAMON	09 03 04 00086811	CL PIZARRRO 12 2 3 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 08 000507471	09 03
07 281146036546	0611	FERNANDES JAIME DAVID	09 03 04 00049122	CR VALCABADO 11 11	09317	MAMBRILLA DE CASTREJON	09 03 218 08 000527073	09 03
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES								
10 09102980558	0111	GRANADOS GUEVARA VIVIANA	09 03 06 00079892	CL ROSALES 16 3 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 303 08 000560621	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO								
07 090029160124	0521	LOPEZ MONEDERO JESUS MARIA	09 03 93 00011815	CL RODRIGUEZ VALCARCEL 18 BAR	09460	MILAGROS	09 03 313 08 000304074	09 03
07 091003108574	0611	BARRUL ROMERO MARIA MACARENA	09 03 04 00053869	TR SAN ANDRES 6 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000304276	09 03
07 091011265163	0611	DUAL BORJA RAFAEL	09 03 07 00077903	AV CASTILLA 88 3 E	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000304781	09 03
07 091003134745	0611	MAHAR ABDELKRIM	09 03 07 00126706	CL IGLESIA 16	09346	MECERREYES	09 03 313 08 000305084	09 03
10 09100456740	0111	LEFAR, S.L.	09 03 07 00141557	PG ALLENDEUERO. C/LOGROÑO S/N	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000305387	09 03
07 271011499582	0611	BOUZZI FARID	09 03 08 00007707	CL CUATRO CANTONES 5	09343	VILLAHOZ	09 03 313 08 000305690	09 03
10 09101894966	0111	FUENTE GUTIERREZ RUFINO	09 03 08 00007909	CL SALVADOR DALI 1 B 3 C	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000305791	09 03
07 091001483826	0611	HERNANDO LAZARO MARIA LOURDES	09 03 00 00033347	PZ VELAZQUEZ 5 3 C	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000348433	09 03
07 090022665871	0721	MARTIN GIL ANDRES	09 03 07 00000606	CL ESCUELAS 13	09491	ZUZONES	09 03 313 08 000349443	09 03
10 09103089177	0111	INGENIERIA ASISTENCIA EUROPEA, S.L.	09 03 07 00003333	CT DE ARANDA A CALERUEGA, 16,700	09450	BAÑOS DE VALDEARADOS	09 03 313 08 000349544	09 03
07 281106334951	1221	GOMEZ SOTO MARYI	09 03 07 00043749	CL JUAN PADILLA 1 3 B	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000349847	09 03
07 241014032950	0521	PEREIRA VERDASCA JOSE ALBERTO	09 03 07 00103363	CL SANTIAGO 21 1 B	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000350352	09 03
07 090038292167	0521	PRESENCIO PEÑA MARIANO	09 03 07 00125894	PZ DE LA FUENTE 2	09339	VILLAFUERTES	09 03 313 08 000351059	09 03
10 09100456740	0111	LEFAR, S.L.	09 03 07 00141557	PG ALLENDEUERO. C/LOGROÑO S/N	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000351665	09 03
07 081183928516	0521	PEÑA LAMADRID KEVEN RANDY	09 03 08 00007606	PZ MAYOR 14 BJ BAR	09390	VILLALMANZO	09 03 313 08 000352069	09 03
07 271011499582	0611	BOUZZI FARID	09 03 08 00007707	CL CUATRO CANTONES 5	09343	VILLAHOZ	09 03 313 08 000352170	09 03
07 091003447064	0521	AZUA VICENTE CARMEN	09 03 08 00009121	CL MARTE 40	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000352271	09 03
07 280130031726	0521	PEREZ PEREZ LUIS	09 02 96 00051928	CL SAN FRANCISCO - ALBERGUE CARITAS 8	09003	BURGOS	09 03 313 08 000392990	09 03
07 090029995738	0521	ESTEBAN MARIA VICTOR	09 03 96 00026953	MN COVARRUBIAS	09346	COVARRUBIAS	09 03 313 08 000393091	09 03
07 091006208332	0611	BORJA JIMENEZ ENRIQUE	09 03 02 00001473	CL ORFEON ARANDINO 4 3 1.º D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000393293	09 03
10 09102572855	0111	SALGUERO GONZALEZ JUSTA	09 03 04 00034671	CL FERNAN GONZALEZ 28 1 F	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000393600	09 03
07 091008519053	0611	BORJA LOBATO RUBEN	09 03 04 00074380	CL ORFEON ARANDINO 6 3 4D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000393903	09 03
10 09102810406	0111	SERVICAR ARANDA S.L.	09 03 05 00091282	CL CACERES 51	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000394105	09 03
07 091008655156	0611	ALEKSANDROV ALEKSANDAR IVAN	09 03 06 00061506	CL ELADIO PERLADO 18	09001	BURGOS	09 03 313 08 000394307	09 03
07 091010398227	0521	ACINAS HUERTA JOSE ANTONIO	09 03 06 00065344	CL ESTACION 40 BJ	09613	BARBADILLO DEL MERCADO	09 03 313 08 000394408	09 03
10 09100130576	0111	SOL STYLES, S.L.	09 03 06 00083835	PZ PADRE CLARET 3	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000394610	09 03
07 091009628691	0611	POP EMIL	09 03 07 00080428	CL REAL 100	09370	GUMIEL DE HIZAN	09 03 313 08 000395519	09 03
07 091011072476	0611	PARNAU ELISABETA	09 03 07 00088007	CL LA ESCUELA 2 BJ	09300	ROA	09 03 313 08 000395721	09 03
07 090040017757	0521	PALOMARES CARRACEDO VICTOR MANUEL	09 03 07 00097404	CL CARREMEDIANA, S/N	09390	VILLALMANZO	09 03 313 08 000395822	09 03
07 090031403450	0521	CARNERO GOMEZ VICTORA	09 03 07 00111144	CL SOL DE LAS MORERAS 28 5 D-I	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000396125	09 03
07 091004323502	0521	VELAZQUEZ CASADO JOSE MIGUEL	09 03 07 00111447	CL VALDOLEA 3 3 C	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000396226	09 03
10 09103212449	0111	FJ PROMOCIONES Y CONSTRUC. DE LA RIBERA DEL DUERO, S.L.	09 03 07 00126403	PZ CLARET 5 1 2	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000396327	09 03
07 090040471637	0521	SAN MIGUEL CALLEJA CESAR ENRIQUE	09 03 07 00134382	CL SAN ANDRES 23	09347	QUINTANILLA DEL AGUA	09 03 313 08 000396630	09 03
07 091011719346	0611	GUIRCHANE BRAHIM	09 03 08 00007404	CL LEBROTE 28	09454	QUEMADA	09 03 313 08 000398246	09 03
07 090015040863	0611	GOMEZ MURGA PEDRO	09 03 08 00013363	LG VEGA DE LARA	09651	LARA DE LOS INFANTES	09 03 313 08 000398650	09 03
07 280264210412	0521	ANTONIO CABALLERO ANTONIA	09 03 98 00040549	CL SANTA LUCIA 10 BJO	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000431184	09 03

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091009950209	0611	MOCANU ION	09 03 07 00128524	CL PISUERGA 3 1 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000432400	09 03
07 091005962495	0521	GARZON MORENO ERNESTO IVAN	09 03 08 00011545	PZ BAÑUELOS 1 1.º A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 08 000432804	09 03
07 051005309027	0611	NIKOLAEV VASILEV VALENTIN	09 03 07 00143375	CL REAL 11 1	09454	QUINTANARRAYA	09 03 313 08 000451089	09 03
PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHICULOS								
07 051005309027	0611	NIKOLAEV VASILEV VALENTIN	09 03 07 00143375	CL REAL 11 1	09454	QUINTANARRAYA	09 03 333 08 000451291	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.								
07 090038292167	0521	PRESENCIO PEÑA MARIANO	09 03 07 00125894	PZ DE LA FUENTE 2	09339	VILLAFUERTES	09 03 351 08 000201418	09 03
10 09100847467	0111	LAZARO RODRIGO FRANCISCO JAVIER	09 03 08 00016191	CL ARIAS DE MIRANDA 25	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 08 000280129	09 03
07 091011917285	0521	DE SOUZA QUELE CRISTINA	09 03 07 00073859	CL CANTARRANAS 1	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 08 000286391	09 03
07 091009804810	0611	DIACONU MIHAI ANDREI	09 03 08 00003057	PZ ESPAÑA 10 1	09300	ROA	09 03 351 08 000306704	09 03
07 301035158440	0611	TACHE SONIA	09 03 07 00019194	CL LA LOMA 12	09314	QUINTANAMANVIRGO	09 03 351 08 000356921	09 03
07 091001444420	0611	BORJA DE LA CRUZ ROBERTO	09 03 07 00041426	CL PIZARRO 12 3 DCH	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 08 000434622	09 03
07 090025142506	0521	CHICO PASCUAL PEDRO	09 03 06 00068677	CL SAN GREGORIO 4	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 08 000435127	09 03
07 090040707669	0521	PADRONES SAEZ ANGEL	09 03 06 00005225	MN PUENTEDURA BAR	09347	PUENTEDURA	09 03 351 08 000467560	09 03
07 090029995738	0521	ESTEBAN MARIA VICTOR	09 03 96 00026953	MN COVARRUBIAS	09346	COVARRUBIAS	09 03 351 08 000467863	09 03
07 281146036546	0611	FERNANDES JAIME DAVID	09 03 04 00049122	CR VALCABADO 11 11	09317	MAMBRILLA DE CASTREJON	09 03 351 08 000509592	09 03
07 091005668765	0521	DELGADO GABRIEL ALBERTO	09 03 07 00108417	PZ JARDINES DE DON DIEGO 4 1 C	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 08 000523033	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION								
07 091003134240	0521	HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS	09 03 07 00093562	PZ VELAZQUEZ 4 4	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 380 08 000314784	09 03
07 091001882839	0521	DIAZ LOPEZ JUAN MANUEL	09 03 98 00039741	CT ZARAGOZA-PORTUGAL, KM.286 TAL	09315	FUENTECEN	09 03 380 08 000420676	09 03
07 091009526843	0521	ANTON HOORA LUIS	09 03 07 00090431	CL REAL 82 BJ	09317	SAN MARTIN DE RUBIALES	09 03 380 08 000477664	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE								
07 091003134240	0521	JIMENEZ BARRUL MARIA RAMOS	09 03 07 00093562	PZ VELAZQUEZ 4 4 C	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 381 08 000314885	09 03
07 091001882839	0521	MAYA DIAZ LOPEZ ADRIANA CRISTIN	09 03 98 00039741	CL ARIAS DE MIRANDA 27	09470	FUENTESPINA	09 03 381 08 000420777	09 03
07 091009526843	0521	GOMEZ SAUCEDA GLORIA ELIZABET	09 03 07 00090431	CL REAL 82	09317	SAN MARTIN DE RUBIALES	09 03 381 08 000477765	09 03
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.								
07 480102541183	0521	PALOMARES CARRACEDO RAFAEL	09 03 07 00108619	PZ RAMON SANTILLAN 1 2.º C * * *	09340	LERMA	09 03 503 08 000313572	09 03

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 03 1 08 000004

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 03	CL BARRIO NUEVO 30	09400	ARANDA DE DUERO	947 507 488	947 507 487

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Salas de los Infantes. Expediente: AT/27.456.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 16 de noviembre de 2007 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 28-12-07, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Salas de los Infantes para que emita su informe. Se informa favorablemente con fecha 31 de enero de 2008.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea aérea de alta tensión denominada Pinares, de la subestación transformadora Villívar, a 45 kV., con origen en el apoyo n.º 19.369 y final en el apoyo n.º 19.388, de 2.441 m. de longitud, conductor LA-180.

– Desguace de 1.395 m. de línea aérea, conductor LA-95 eliminando 13 apoyos metálicos y de hormigón, por construcción de la presa de Castrovido en Salas de los Infantes.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 8 de febrero de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200801219/1960. – 284,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto de obras de adecuación de la urbanización de la calle Luis Alberdi.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 832. Expediente: 189/07.

2. – *Objeto del contrato:* Ejecución de obras definidas en el proyecto de obras de adecuación de la urbanización de la calle Luis Alberdi.

– Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras es de cuatro meses a contar desde el siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo si no tuviese reservas, o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 293.373,65 euros (IVA incluido).

5. – *Garantía provisional:* 5.867,47 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, Sociedad Limitada, 09004 Burgos, Avda. Río Arlanzón, 15, teléfono: 947 272 179, fax: 947 264 204 y en la página web municipal: www.aytoburgos.es

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* El contratista deberá acreditar la clasificación siguiente: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

8. – *Presentación de las ofertas:* Hasta las 13.00 horas del vigesimosexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor, s/n., 3.^a planta. C.P. 09071, Burgos.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

– Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. – *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.aytoburgos.es

Burgos, 3 de marzo de 2008. – El Alcalde Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200801967/1993. – 168,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto de obras de reforma del centro municipal del Barrio de Villafría.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 832. Expediente: 207/07.

2. – *Objeto del contrato:* Ejecución de obras definidas en el proyecto de obras de reforma del centro municipal del Barrio de Villafría.

– Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras es de doce meses a contar desde el siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo si no tuviese reservas, o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 387.558,29 euros (IVA incluido).

5. – *Garantía provisional:* 7.751,16 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, Sociedad Limitada, 09004 Burgos, Avda. Río Arlanzón, 15, teléfono: 947 272 179, fax: 947 264 204 y en la página web municipal: www.aytoburgos.es

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* El contratista deberá acreditar la clasificación siguiente: Grupo C, categoría d.

8. – *Presentación de las ofertas:* Hasta las 13.00 horas del vigesimosexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. C.P. 09071, Burgos.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

– Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. – *Apertura de las ofertas*: La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

10. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

11. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos*:

www.aytoburgos.es

Burgos, 3 de marzo de 2008. – El Alcalde Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200801968/1994. – 168,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para la consultoría y asistencia técnica para contratar la redacción del Plan Director de la Zona Industrial de Burgos Este.

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, sin número. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 832. Expediente: 199/07.

2. – *Objeto del contrato*: Consultoría y asistencia técnica para contratar la redacción del Plan Director de la Zona Industrial de Burgos Este.

– Plazo de ejecución: El Plan Director deberá ejecutarse en tres meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato y deberá incluir los criterios que se definen en las obras que se ejecuten.

3. – *Tramitación*: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 31.000,00 euros (IVA incluido).

5. – *Garantía provisional*: 620,00 euros.

6. – *Obtención de documentación*: Copistería Amábar, Sociedad Limitada, 09004 Burgos, Avda. Río Arlanzón, 15, teléfono: 947 272 179, fax: 947 264 204 y en la página web municipal: www.aytoburgos.es

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista*:

– Solvencia económica y financiera del licitador mediante presentación de informe de instituciones financieras y en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

– Solvencia técnica: Acreditar al menos: Tres años de experiencia, relación de instalaciones, medios materiales y humanos que se adscribirán al contrato y certificados de calidad.

8. – *Presentación de las ofertas*: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo,

el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. C.P. 09071, Burgos.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

– Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. – *Apertura de las ofertas*: La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

10. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

11. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos*:

www.aytoburgos.es

Burgos, 5 de marzo de 2008. – El Alcalde Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200801969/1995. – 172,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de instalación de climatización en edificio «Antiguos Juzgados» de Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Expte. n.º 1683/07.

2. – *Objeto de licitación*: Ejecución de las obras de instalación de climatización en edificio «Antiguos Juzgados» de Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Un (1) mes.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Ordinaria, abierto y subasta.

4. – *Base o tipo de licitación*: 150.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5. – *Garantía provisional*: 2% del importe de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información*: Papelería Esteban. Plaza El Trigo, n.º 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Tfno.: 947 501 097.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras, Plaza Mayor, n.º 13, Teléfono 947 50 79 78.

7. – *Requisitos específicos del contratista*: La clasificación del contratista será:

– Grupo J, subgrupo 2, categoría d).

– Grupo I, subgrupo 6, categoría d).

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones*: Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

9. – *Apertura de proposición económica*: Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. – *Reclamaciones*: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios*: A costa del adjudicatario con un importe máximo de 180 euros.

Aranda de Duero, a 4 de marzo de 2008. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200801951/1964. – 140,00

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

No habiéndose podido realizar en los diversos domicilios de Promditec, S.L., c/ Alfonso X El Sabio, n.º 12, 1.º D en Burgos, c/ Veracruz, n.º 28 en Cardeñadizo (Burgos) y c/ Río Oca, n.º 14 en Villariezo (Burgos), la notificación del Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 4 de marzo de 2008, relativa a la necesidad de realizar obras de reparación en la urbanización de la UA-3, actualmente c/ María Auxiliadora, por parte de la empresa Promditec, S.L. con C.I.F. B09360454, por el presente se procede a la notificación por anuncio, conforme señala el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, relativa al Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la notificación del Decreto es el siguiente:

Notificación. –

Referencia: Urbanización UA-3 actualmente c/ María Auxiliadora.

Por el presente se pone en su conocimiento que con fecha 4 de marzo del 2008, por el Sr. Alcalde se ha dictado el siguiente Decreto, que transcrito literalmente dice:

Don Jesús María Sendino Pedrosa, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Arcos de la Llana (Burgos).

Expongo:

1. Con fecha 21 de febrero 2008 y en relación a la urbanización de la UA-3, actualmente c/ María Auxiliadora, por D. Blas Antonio Barbero Briones, en funciones de Arquitecto Municipal, se ha emitido un nuevo informe, referente a desperfectos en la urbanización.

2. Que la urbanización citada fue realizada por la empresa Promditec, S.L. con C.I.F. B09360454, entregando en este Ayuntamiento un aval por importe de 42.070,85 euros al objeto de responder de la buena ejecución de las obras de urbanización. (Inscrito en el registro de avales con el número 155-2, del Banco Santander Central Hispano, S.A., sucursal 0062, en Plaza del Mio Cid, n.º 6 de Burgos).

3. Que al día de la fecha del presente Decreto, no se han realizado ningún tipo de obras de reparación de los desperfectos existentes señalados en los informes de fechas 9-08-2007, 29-11-2007 y 21-02-2008.

4. Que intentadas notificaciones a la empresa urbanizadora, han sido devueltas por el servicio de Correos.

Por todo lo anterior Decreto:

Primero. – Que se proceda conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, remitiéndose los correspondientes edictos para su publicación, al «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y Ayuntamientos de Burgos, Cardeñadizo y Villariezo, publicándose igualmente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento de Arcos de la Llana. Que igualmente se intenten nuevas notificaciones a los diversos domicilios de la empresa que constan en el expediente.

Segundo. – Que sea objeto de notificación y publicación tanto el presente Decreto, como el informe técnico de 21 de febrero 2008, que valora en 44.005,91 euros las obras necesarias para el arreglo de los defectos de urbanización.

Tercero. – Conceder a Promditec, S.L. con C.I.F. B09360454 un plazo de diez días, para que comparezca en el expediente al objeto de presentar las alegaciones que considere oportunas y en su caso comprometerse a ejecutar las obras necesarias; de no hacerlo así, se procederá a la total ejecución del aval prestado.

Arcos de la Llana, a 4 de marzo de 2008. – Firmado por el Sr. Alcalde y Sr. Secretario.

Lo que traslado para su conocimiento a los efectos oportunos, reiterando el señalado plazo de diez días para presentar las alegaciones oportunas o compromiso de ejecución de obras.

En Arcos de la Llana, a 6 de marzo de 2008. – Firmado por el Secretario y sellado con el de este Ayuntamiento.

* * *

INFORME SOBRE LA INSPECCION DE LA URBANIZACION UA-3 EN ARCOS DE LA LLANA

1. – REGIMEN URBANISTICO VIGENTE.

El régimen urbanístico vigente en la localidad está constituido por la Legislación General, Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y Ley 10/2002, de 10 de julio, modificación de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, de Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y Revisión de las NN.UU.MM.

2. – INFORME TECNICO.

La urbanización correspondiente a la UA-3 de Arcos de la Llana cuenta con Acta de Recepción Parcial firmada con fecha 8 de junio de 2005. En dicha Acta de Recepción se procedió, con la conformidad de la Administración y el Urbanizador, a la recepción parcial de las obras de urbanización, a falta de remates de urbanización, entregándola parcialmente al uso o servicio correspondiente. El plazo de garantía no empieza a contar en tanto en cuanto no se proceda a la recepción total de las obras de urbanización.

Efectuada visita a la urbanización de referencia, se informa lo siguiente:

Las obras de urbanización presentan desperfectos considerables en los acabados del firme de la calzada con zonas de hundimiento de firme potencialmente peligrosas, asimismo el acera se encuentra en estado muy deteriorado, en especial cabe destacar el mal estado de numerosos bordillos. Por otro lado se han detectado problemas en la evacuación del agua de pluviales que no queda correctamente recogida en los sumideros correspondientes por problemas de pendientes; las acometidas de abastecimiento de las viviendas se encuentran a nivel muy superficial por lo que se hielan las tuberías.

Conforme al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León la ejecución correcta de la urbanización, así como la totalidad de los costes de la misma es responsabilidad del urbanizador, sea o no propietario de los terrenos afectados por la actuación.

Deberán subsanarse las deficiencias mencionadas de la urbanización de manera inmediata, por el peligro que puede causar al uso público. En base a lo regulado en el art. 200 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León «para asegurar la correcta ejecución de las determinaciones del planeamiento urbanístico, el Ayuntamiento ostenta la facultad de vigilar la ejecución de la urbanización y ordenar la corrección de deficiencias en lo ya ejecutado. El coste de las actuaciones necesarias de dichas correcciones tiene la consideración de gasto de urbanización».

Para la correcta subsanación de los desperfectos detectados se estima suficiente un plazo de ejecución de tres meses. Se adjunta valoración aproximada de las obras a realizar.

Valoración previa. –

Obra: Reparación de pavimentos y servicios de la c/ María Auxiliadora en Arcos de la Llana (Burgos).

Solicita: Ayuntamiento de Arcos de la Llana.

Estado actual. –

Se observa en la actual pavimentación de la c/ María Auxiliadora defectos a corregir antes de la recepción definitiva de la misma, por parte del Ayuntamiento, el cual solicita una valoración de la obra necesaria para subsanar y poder recibir esta obra en condiciones aceptables de la misma.

Los defectos observados a valorar son:

- Bordillos de hormigón desconchados y descolocados.
- Pavimentos en aceras deteriorados.
- Pavimentos de calzada parcheados y descompuestos.
- Tuberías de abastecimiento que sufren el efecto de las heladas.
- Red de saneamiento con poca pendiente.

Ud.	Descripción	Uds.	Precio	Importe
ml	Corte, demolición, cargue sobre camión y reciclaje material procedente de bordillos a eliminar	245,00	24,25	5.941,25
m.3	Excavación de zanja sobre terreno compacto, incluso posterior relleno con zahorra compactada u hormigón en partes altas	17,50	34,00	595,00
m.2	Demolición de pavimento en aceras, con carga y retirada a planta de reciclaje	752,50	7,65	5.756,63
m.2	Pavimento de hormigón HM-20 N/mm.2 puesto en acerado en espesor 12 cm. con acabado liso ruleteado, y juntas de dilatación	752,50	16,10	12.115,25
m.2	Demolición de pavimento en calzada, con carga y retirada a planta de reciclaje	240,00	9,70	2.328,00
m.2	Pavimento de hormigón HM-20 N/mm.2 puesto en calzada de espesor 18 cm. con acabado liso fratasado mecánico, incluso mallazo de reparto 20x20x6	235,00	20,00	4.700,00
pa	Reacondicionamiento de servicios red de abastecimiento por encontrarse poco profunda incluso parte proporcional de arquetas	350,00	10,00	3.500,00
ml	Sustitución de red de saneamiento en tubería de PVC 0250, para aumentar la pendiente de evacuación, con parte proporcional de troncos reconstrucción de pozos	60,00	50	3.000,00
SUMA				37.936,13
IVA				6.069,78
TOTAL				44.005,91

Arcos de la Llana, a 6 de marzo de 2008. – El Alcalde, Jesús María Sendino Pedrosa.

200801942/1942. – 224,00

Club Deportivo de Cazadores «El Cotorro» de Arenillas de Río Pisuegra

A tenor de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y el artículo 25 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior, y los artículos 59.4 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocidos, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tra-

mitación de prórroga del coto de caza n.º 10.096 de Arenillas de Río Pisuegra, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en el caso de oponerse a la cesión de los derechos cinegéticos en el coto de caza de referencia.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas sitas en el término municipal de Arenillas de Río Pisuegra, en concreto a los señalados a continuación, que de no oponerse por escrito en el plazo señalado se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad, a efectos del aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10.096, por un periodo de diez años.

Has.	Titular
4,45	Caballero Carrera, Carlos
4,85	Caballero Carrera, Jesús
13,75	Castañeda Centeno, Amando
10,19	Castañeda Centeno, Concepción
12,31	Castañeda Centeno, Demetrio
13,84	Castañeda Centeno, Santiago
5,67	Centeno de la Fuente, Esperanza
5,68	Centeno de la Fuente, Honorina
4,40	Gallego Carretón, Carmelo
1,80	González Castañeda, Soledad
7,55	González González, Florentino
6,18	González González, Crescenciana
12,80	Guerrero Gil, María Paz
2,96	Pérez Martín, Milagros
13,21	Rodríguez Ortega, Aurora

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Arenillas de Río Pisuegra, a 10 de marzo de 2008. – El Presidente, Gustavo Jorge Cuesta Carrera.

200801925/1968. – 156,00

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de marzo de 2008, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir en el contrato de arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la c/ Burgos, n.º 84 B, de la localidad de Sedano, para destinarlo a vivienda particular, por procedimiento abierto, mediante concurso.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para el arrendamiento del citado inmueble, por procedimiento abierto mediante concurso, en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Sedano.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la c/ Burgos, n.º 84 B, de la localidad de Sedano, para destinarlo a vivienda particular.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece el siguiente tipo de licitación al alza: 122,76 euros/mensuales.

5. – *Duración del contrato*: La duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años, prorrogable año a año, hasta un máximo de 10 años.

6. – *Garantías*:

- a) Provisional: 29,46 euros.
- b) Definitiva: Importe de una mensualidad.

7. – *Obtención de documentación e información*:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.
- b) Domicilio: Plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1, 09142 Sedano (Burgos).
- c) Teléfono y fax: 947 15 00 21.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Presentación de ofertas*:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Valle de Sedano (Burgos).
- d) Domicilio: Plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1.
- e) Localidad: 09142 Sedano (Burgos).

9. – *Apertura de las ofertas*:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.
- b) Domicilio: Plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1.
- c) Localidad: Sedano.
- d) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la presentación de proposiciones.
- e) Hora: A las 14.00 horas.

10. – *Gastos de anuncios*: A costa del arrendatario.

11. – *Modelo de proposición*: Ver pliego de condiciones.

En Sedano, a 12 de marzo de 2008. – El Alcalde, Germán de Diego Recio.

200802006/2003. – 220,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

Se hace saber que el Alcalde, en fecha 10 de marzo de 2008, ha dictado el siguiente Decreto:

Primero. – Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por D. Juan Manuel Díaz Hierro y D. Emilio Ortega Relloso, en la Travesía Merindad de Losa, s/n. del Barrio San Juan de la localidad de Quincoces de Yuso (Valle de Losa - Burgos), al amparo del artículo 50.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Segundo. – Someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia y, en al menos uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, y notificación a los propietarios afectados, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

La consulta del instrumento o expediente, así como la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se podrá realizar en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Durante el periodo de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integre el instrumento o expediente, debiendo el Ayuntamiento disponer a tal efecto un ejemplar completo y diligenciado del mismo.

Durante el periodo de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros docu-

mentos estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente sometido a información pública.

En Valle de Losa, a 10 de marzo de 2008. – El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200801963/1963. – 92,00

Ayuntamiento de Villasandino

Por el Pleno de esta Corporación se ha aprobado el proyecto básico y de ejecución para la renovación de la red de distribución de agua en Villasandino, por importe de 56.852,66 euros, lo que se expone al público durante un plazo de quince días para que se puedan formular las reclamaciones oportunas. El citado proyecto contará con contribuciones especiales.

Villasandino, a 11 de marzo de 2008. – La Alcaldesa, Celia Villaverde Gutiérrez.

200801964/1998. – 68,00

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para la obra de renovación de la red de distribución de agua, 2.ª fase, en Villasandino, que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2008.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo y conforme al art. 36 de la citada Ley, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el art. 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villasandino, a 11 de marzo de 2008. – La Alcaldesa, Celia Villaverde Gutiérrez.

200801965/1999. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL

DECRETO. – Durante los días 17 al 19 de marzo de 2008, el titular de la Presidencia de la Diputación asistirá en Málaga a los actos procesionales de La Pontificia, Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, María Santísima de Consolación y Lágrimas y del Santo Sudario de cuya Cofradía la Diputación Provincial es Hermana Mayor.

Por tal motivo de conformidad y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.1 b) del Reglamento Orgánico de la Corporación, el Ilmo. Sr. Presidente de la misma, D. Vicente Orden Vigara, asistido del Secretario General que suscribe, RESUELVE delegar en el Vicepresidente 1.º D. Ignacio Marín Izquierdo para que le sustituya transitoriamente, durante dichos días, en el ejercicio de las funciones de la Presidencia.

Esta designación deberá ponerse en conocimiento del interesado y de todos los Jefes de Dependencias, a efectos de la firma de documentos y cuantas consultas, sean precisas para el buen funcionamiento de los Servicios.

Burgos, 14 de marzo de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – Ante mí, el Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

200802073/2052. – 68,00